

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA TARDE

Telegramas por el cable.
SERVICIO TELEGRAFICO
Diario de la Marina.
AL DIARIO DE LA MARINA.
HABANA.

España

De hoy
Madrid, julio 25.
PARAISO

La Cámara de Comercio de Madrid ha dirigido un mensaje de adhesión al señor Paraiso, rogándole retire su dimisión de Presidente del Directorio de la Unión Nacional.

EL PRINCIPE CARLOS

Ha salido para San Sebastián el Príncipe Carlos, hijo de los Condes de Caserta, siendo acompañado en la estación del Norte, por el Presidente del Consejo de Ministros, señor Silvela, por el Alcalde de esta Corte y por una comisión del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, á que perteneció dicho Príncipe.

GRANDES CALORES

Está haciendo un calor horrible en esta Corte.

El nuevo cura del Monserrate

Desde que entre nosotros se halla de hecho, ya que no de derecho, separada la Iglesia del Estado, no pasa un día sin que periódicos que hacen alarde de no ser católicos se inmiscuyan ó intenten inmiscuirse en los asuntos que son privativos de la Iglesia y que á nadie importan más que á los que viven con ella en perfecta comunión. Ejemplo de ello *La Discusión*, que bajo el título de *Los hijos del Obispo* á diario ataca la gestión puramente eclesiástica del señor Obispo de la Habana, cuando aquélla, despojada hoy de todo carácter oficial con relación al Estado, á nadie, absolutamente á nadie más que á los católicos interesa.

El hecho de haber nombrado el señor Obispo al presbítero don Emilio Rodríguez para el curato de Monserrate, vacante por renuncia del Padre don Anacleto Redondo, es, según *La Discusión*, uno de "Los hijos del Obispo."

Conviene advertir que el Padre Rodríguez es un sacerdote de carrera que ha cursado toda la Teología Dogmática y Moral, que fué profesor de esa asignatura en el Seminario de Puerto Rico; que obtuvo en público concurso el curato de Baja, en esta isla; que es bachiller, según título de la Universidad de la Habana, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente en Ciencias y Artes; que en la citada Universidad obtuvo también calificación de sobresaliente en el exámen de primer curso de Filosofía y Letras y Ampliación de Derecho; que es un orador sagrado tan discreto como elocuente, y, en fin, que bajo el punto de vista de la fe, de la disciplina y de la obediencia canónica, no puede dirigirse ningún reproche.

"Pero es que el Padre Rodríguez es español inscrito"—dice *La Discusión*. Y eso es tan cierto como que el nuevo párroco de Monserrate carece de méritos para el cargo que se ha dignado conferírle el señor Obispo. El presbítero don Emilio Rodríguez no figura en el registro de españoles; de modo que legalmente es más cubano que algu-

nos que *La Discusión* conoce, nacidos en Cuba, pero ciudadanos de los Estados Unidos.

Y en el supuesto de que se tratase, no del padre Rodríguez, sino de un sacerdote inscrito en el registro de españoles, ¿con qué derecho protestarían de su nombramiento para un curato quienes aplauden la separación de la Iglesia y del Estado y consideran á la primera como una asociación privada, sin función alguna pública y sin relación oficial ninguna con la sociedad civil? ¿No es la fórmula de *La Discusión* "la Iglesia libre en el Estado libre?" Pues respete la libertad de la Iglesia Católica, lo mismo que respeta la de cada una de las sectas protestantes establecidas recientemente en la Habana.

¿Cumplen decir para poner remate á estas líneas, que el presbítero don Emilio Rodríguez es ya ventajosamente conocido en la parroquia confiada á su celo por el señor Obispo de la Habana, pues venía desempeñando en ella la cura de almas como coadjutor del padre Redondo, habiendo organizado en dicha parroquia las Escuelas Dominicales con tan feliz éxito, que además del aplauso de sus superiores se ha granjeado la simpatía y el cariño de sus nuevos feligreses.

CONTRA LAS NUEVAS CONTRIBUCIONES

Por haber sufrido extravío la copia que oportunamente se nos remitió, no publicamos en la edición de la mañana de hoy la interesante y razonada exposición que al señor Secretario de Hacienda eleva el Centro de Comerciantes é Industriales, oponiéndose al nuevo plan de hacienda municipal.

He aquí la referida exposición, que sin duda ha de ser tomada en consideración por el señor Secretario de Hacienda.

CENTRO DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES

Al señor Secretario de Hacienda de la Isla de Cuba.

Señor: La sorpresa y el desagrado que ha sido recibida por los contribuyentes de la orden número 254 relativa á la Hacienda Municipal aprobada por el Gobierno militar de esta isla en 28 de junio último, á propuesta de la Secretaría de su merced cargo, ya dió motivo á que importantes elementos del Comercio, de la Industria, Propiedad rústica, Profesiones, se hayan dirigido, ó acordado dirigirse á usted en solicitud de que se derogue dicha orden, á fin de modificarla con arreglo á las necesidades de los Municipios, teniendo en cuenta la situación económica general de la isla, de la cual se deriva y es el exponente la de los contribuyentes.

El Centro general de Comerciantes é Industriales no sería legítimo representante de las clases que lo constituyen, ni cumpliría los deberes con aquellas contraladas, si no recogiese los latidos de la opinión, adversa al plan de contribuciones municipales, tanto en la cuantía y desigualdad, como en los procedimientos de cobranza.

No entra en los propósitos de este Centro, hacer á la orden número 254 una oposición sistemática y apasionada, sino el de exponer á usted el mayor número de consideraciones con amplio espíritu de sincera lealtad, para llevar á su ánimo, sin dudar de su puesto é inclinado á impulsar el desenvolvimiento de todos los factores de la riqueza pública, la convicción de modificar, por necesidad, su obra rentística.

Aún no han formado los Municipios el presupuesto de los gastos que habrán de hacer para realizar los servi-

cios ordinarios que están obligados á prestar en sus respectivos términos: ni estudiado los distintos arbitrios que están facultados para crear, ni calculado el probable rendimiento de los mismos, bases para buscar en la contribución á la propiedad urbana y rústica, el Subsidio Industrial, Artes, Oficios y Profesiones, la cantidad indispensable para nivelar el presupuesto, partiendo siempre de viejas costumbres, contenidas por la lógica y la razón, y después establecer los ingresos, en vez de estudiar en primer término la fuerza potencial del contribuyente para supeditar á ella los egresos.

Tampoco los Ayuntamientos han presentado proyectos de obras extraordinarias de necesidad, como la de saneamiento é higienización de los pueblos y sus términos, para justificar el aumento de los impuestos, que el contribuyente no resistiría satisfacer, en compensación de los beneficios que le reportarían aquellas mejoras, dado que no fuera posible aumentar el producto de las cargas establecidas sin alterar su base con una escrupulosa fiscalización.

Es por estas consideraciones por las cuales el contribuyente se sorprende de la disposición que aumenta las contribuciones establecidas en marzo del año anterior, cuando la creencia general esperaba, con sobra de fundamentos, una reducción gradual hasta el límite necesario.

Ningún gobierno debe exigir al contribuyente sino las cargas que puede soportar dentro de cada situación determinada: tampoco tiene derecho á imponer otras cargas que las indispensables para garantizar al pueblo el goce de los servicios propios de un país culto, y para impulsar el fomento de todos los gémenes de progreso, fuentes naturales de otros rendimientos.

Los gastos del gobierno y administración de esta isla, por la transformación que ha sufrido en primero de enero de 1899, se han reducido en unos 22,000,000 de pesos, quedando aquellos limitados, poco más ó menos, á unos 5,000,000.

Las cuentas de recaudación y gastos producidos por el gobierno intervinieron durante el año 1899 arrojan aproximadamente, á favor del Tesoro de Cuba, un sobrante de 9,000,000 de pesos, después de cubiertas todas las atenciones normales y algunas extraordinarias, de suerte que si la recaudación produce un superávit tan crecido, una parte del cual puede destinarse á cubrir el presupuesto de los Ayuntamientos, ¿qué razón justifica el aumento de las contribuciones municipales, al propio tiempo que se reduce la recaudación de aduanas?

En todos los tiempos, y en aquellos en que las cosechas y exportación de azúcar, tabaco, cacao, café, frutas, maderas y alcoholes eran abundantes, y los precios remuneradores, el clamor general, la opinión de todas las personas que estudiaban con atención el problema económico de Cuba, estaban contentes en la necesidad de reducir implacablemente el costo de la vida, disminuyendo las Tarifas del Arancel y las contribuciones que se mantenían para cubrir un presupuesto de 28 millones de pesos. ¿Qué fundamento justifica en la actualidad mantener aquella recaudación exorbitante, hallándose los gastos reducidos á la tercera ó cuarta parte, el país depauperado, sembrado el porvenir, las cosechas mermadas en un 60 por 100, paralizadas las industrias y el comercio languideciendo de una manera visible, por carencia de recursos en el pueblo consumidor?

Si de las consideraciones de carácter general se fija la mirada en los detalles del plan de Hacienda municipal, en lo relativo al comercio é industrias, se tropieza primeramente con el artículo IV de la orden que se viene examinando, el cual autoriza á los Ayuntamientos para que regulen libremente el cobro de patente anual sobre expendición, para consumo inmediato, de vinos, licores, aguardientes y en general sobre bebidas espirituosas y fermentadas.

¿Queda derogada por esta cláusula,

ó ha de regir en lo sucesivo la instrucción, tarifa y disposiciones relacionadas con el cobro de patente sobre expendición de alcoholes, etc., establecidas en 20 de junio de 1893, y declaradas vigentes en 25 de marzo de 1899, ó son autorizadas los Ayuntamientos á establecer nuevas tarifas ó instrucciones? El cobro de patente alcanzará á los que importan ó fabrican los licores y bebidas fermentadas y espirituosas, que no las ponen á inmediata consumo, ó han de satisfacerla solamente los que, como indica el adjetivo inmediato, las detallan directamente al consumidor? ¿Subsistirá la legislación anterior sobre la materia, en virtud de la cual un mismo producto daba lugar injustamente al pago de tres patentes: una que satisfacía el importador ó fabricante; otra que se le exigía al almacenista; y la tercera al que vendía las referidas bebidas al detal, único que las ponía al consumo inmediato?

Particulares son estos que el orden número 254 no aclara y que deben quedar clarificados para conocimiento de los contribuyentes.

Por el mismo artículo IV se establece, entre los ingresos obligatorios, el de locomoción, transporte, flete y navegación en el tráfico interior de los puertos, sin que se aclare si dicho impuesto habrá de ser el único que grave á dichas industrias, ó si han de continuar en el futuro siendo víctimas de la injusta desigualdad de satisfacer dos impuestos por la misma industria; uno al Municipio, por el tráfico con lanchas ó vapores en bahía, sobre la cual, ejerciendo jurisdicción la Aduana, se impone á su vez otra contribución por aquel mismo concepto.

La notoria injusticia que resulta en la duplicidad de contribuciones que se les exige á las industrias de locomoción en el puerto, tiene su origen en las tarifas del Subsidio, no modificadas en este particular, al verificarse el cambio del régimen de esta isla, y al ser cedidas á los Municipios en su totalidad las contribuciones que cobraba el Estado por Subsidio Industrial, sin apercibirse de que, separada la zona marítima de la acción de la Hacienda—la cual, teniendo antes jurisdicción sobre la Aduana, imponía tributos sobre las industrias que se ejercían en bahía, de cuyos tributos correspondía á los Municipios el 25 por 100 que ahora cobran en totalidad solamente á los buques de esta matrícula—la Aduana había creado un impuesto especial para dichas industrias, las cuales, además de venir soportando indebidamente por este hecho una doble carga, de la que deben ser eximidas en justicia y por equidad—vense forzadas á mantener desigual competencia en estos puertos con naves de matrículas extranjeras, á las cuales no alcanza la contribución municipal.

El artículo XII establece un modo especial de tributar por concepto de Subsidio Industrial; los comprendidos en las vigentes tarifas 1^a, 2^a y 3^a, en los Municipios en que la propiedad urbana puede contribuir hasta con el 12, 10 y 8 por 100 la renta imponible, las cuotas serán las que satisficieran antes de la reforma dispuesta por el Decreto de 25 de marzo de 1899, y en los términos en que la propiedad urbana satisface el 6 por 100 de la renta, subsistirán las rebajas introducidas en las referidas tarifas por el Decreto citado.

Deplora este Centro la subsistencia de las antiguas tarifas del Subsidio Industrial y del Reglamento para su aplicación, que á tantas irregularidades é injusticias se prestan, y tantos perjuicios ocasionan á los contribuyentes, á las cuales en unos casos les obliga á tributar por epígrafes á que no pertenecen, y en otros permiten el ingreso de industriales que corresponden á otras clases, debido á su obscura redacción, y á la circunstancia de hallarse englobados los almacenes y tiendas en un mismo número, error que debió haberse subsanado, haciendo la correspondiente separación, como se efectuó en algunos de ellos.

Entendiendo este Centro que la base en que descansa la distinta manera de tributar por Subsidio Industrial, en unos lugares con arreglo á las antiguas tarifas y en otros por las reformadas el año pasado, entre las cuales hay un 25 por ciento de diferencia en las cuotas, no es justa por la irritante desigualdad que establece entre unos y otros contribuyentes y porque, siendo la renta imponible la base para el

cobro de la contribución de la propiedad urbana, el mismo tipo debía regir en toda la Isla, en lo cual no habría duda para dicha propiedad ni sufriría el principio de igualdad con que todos los contribuyentes por determinados conceptos están obligados al sostenimiento de las cargas públicas.

El Centro, á pesar de creer que el aumento introducido por todos conceptos en las contribuciones, no es, por lo menos, oportuno en las circunstancias presentes, por los motivos expuestos, no hará observación alguna sobre los tipos fijados á la propiedad urbana y rústica, las cuales teniendo legítima representación en el Cirujano de Hacendados y Centro de la Propiedad Urbana, estos harán á usted con más competencia que esta Asociación, las correspondientes reclamaciones.

Es por demás duro y exigente el procedimiento que se establece en el segundo párrafo del Artículo XIX para el cobro de la contribución por subsidio, patentes, licencias y arbitrios, consistente en el 10 por 100 de recargo sobre las cuotas, pasando el primer mes del trimestre que se cobra; el 25 por 100 en el segundo, y al tercero, embargo y venta de bienes, con un recargo de 12 por 100 de interés sobre la cuota, hasta el día del pago, más las costas del procedimiento.

¿Cuanto rigor, qué implacable rigor con el Comercio y las industrias, artes, profesiones y oficios! Tal parece que entre todos los contribuyentes, los que pagan por el concepto de Subsidio Industrial son los menos acreedores á las consideraciones de la Administración, los condenados al pago de recargos exorbitantes é intereses usurarios por la demora en la satisfacción de sus cuotas, rigor que habrán de soportar los que, en la lucha de los negocios, ó en las dificultades de su industria ó oficio, se vean más agobiados por la penuria, cada día más acentuada, de la situación del país.

El Artículo XX obliga á los que contribuyen por Subsidio Industrial, Patente, Arbitrios y Licencias, á tener en lugar visible del establecimiento, taller ó despacho, el recibo del último adeudo vencido, incurriendo en una multa de 10 á 50 pesos, si no lo hicieren, ó al cierre del establecimiento, taller ó despacho, en caso de reincidencia.

El precepto, cuya trascendencia é importancia para la Administración Municipal desconoce el Centro, es incoercible, no admite exensas justificadas, ó excusas, desatadas á la pérdida del recibo.

Si este Centro no reconociera, como se complace en consignar aquí, las dotes de rectitud y las cualidades de bondad que caracterizan á usted tendría fundamento para suponer que existían en su ánimo motivos de animadversión contra las clases comprendidas en el Subsidio Industrial, tratadas con insistida dureza en la Ley de Hacienda Municipal.

Este Centro al dejar expuestos en los párrafos que preceden, aquellos puntos con los que no está conforme, confía en que usted se dignara examinarlos con interés, y que, atendiendo al clamor general que les produce, introducirá en dicha orden número 254 las modificaciones que de consuno reclamamos la justicia y lo excepcional de las circunstancias actuales.

Habana 24 de Julio de 1900.

CUBA EN LA EXPOSICION

UN DIPLOMA DE HONOR

Ayer se recibió en la Habana la noticia de que los productos de la antigua y acreditadísima marca de tabacos *H. de Cabañas y Carvajal* acababan de ser objeto en la Exposición de París de la más alta recompensa, pues el Jurado, al hacer la distribución de premios ha concedido á dicha marca el Diploma de Honor que se había reservado para la industria tabacalera.

No por merecida es menos halagüeña la envidia y envidiable distinción otorgada en el Gran Certamen Internacional de París á la fábrica de tabacos *H. de Cabañas y Carvajal*.

CONTESTACION AL SEÑOR VARONA

A las ocho de la mañana de hoy, 25 de julio, recibimos las cartas que á continuación publicamos, no haciéndolo "en el propio lugar en que apareció la del señor Varona," como piden los señores que las firman, porque para ello tendríamos que esperar á la próxima edición de la mañana, y como ésta de la tarde tiene la misma circulación que aquélla y como es de suponer que los interesados desearán que cuanto antes sea conocida del público su contestación al señor Secretario de Instrucción Pública, creíamos faltar á nuestra "reconocida corrección periodística" si tomásemos al pie de la letra lo del "lugar en que apareció la del señor Varona."

Habana 24 de julio de 1900.
Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.
Presente.

Distinguido señor: En la edición de la mañana del periódico que V. dirige, ha aparecido una carta del señor Enrique J. Varona, en la cual nos pide directamente. Nos hemos creído obligados á contestarle por medio de la adjunta carta abierta, cuya publicación en el propio lugar en que apareció la del Sr. Varona, pedimos á V. interviniendo tan solo su reconocida corrección periodística.

De V. atentamente.—Por la Comisión encargada de redactar la exposición á Mr. Kinley.—El Presidente, Julio San Martín.—El Secretario, Octavio Averhoff.

Habana 24 de julio de 1900.
Señor Ldo. Enrique José Varona
Presente

Estimado señor: Con verdadero placer han leído los catedráticos excedentes de la Universidad de la Habana, encargados por sus compañeros de redactar la exposición que ha de elevarse al Presidente Mr. Kinley, la carta que V. ha hecho publicar en el DIARIO DE LA MARINA, periódico de esta capital. Siempre causa regocijo ver cómo las malas obras se vuelven en contra de sus autores y hasta qué punto irrita y descompeña el pecado de la soberbia. Sobre todo, es divertido observar cómo braga V. constantemente por sacar á fote el desdichado Plan concebido y parido por V. virgen hasta ahora en esta clase de empeños. Para V. son caudales las afirmaciones de esos profesores, patrañas sus razones; ellos, según V., hacen de lo blanco negro, y están animados del viejo espíritu de rutina, del espíritu trapisondista del leguleyo empedernido. Dominicos les llama V. en su afán de zaherirlos, arrojando que ese epíteto, que fué en esta tierra símbolo de sabiduría y de humildad, pueda ser ofensivo para los hombres entedados, apartados siempre de las miserias de la vida. Hasta epilépticos son para V. esos profesores.

Qué desdicha, señor Varona, qué desdicha para V. y para los profesores excedentes de la Facultad de Filosofía y Letras que V., con la entereza de los hombres honrados, no hubiera hecho esas manifestaciones cuando fué á pedir á esos empedernidos leguleyos, á esos rotinos dominicos, con toda la humildad de un catecúmeno, el bautismo de su personalidad científica. No se hubiera dado el espectáculo que la vieja ciencia convencional se atreviera á juzgar la ciencia contemporánea, en la cual está V. empapado: los pobres frailes universitarios se habrían abstenido de examinar á un filósofo de los vultros de V., señor Varona, el más fídelo de los discípulos de Baint: le hubieran, sin duda, proclamado á V. Licenciado por derecho propio.

Pero, en serio, señor Varona, ¿usted cree, honradamente, eso que usted dice? ¿Usted cree que la enseñanza que se daba en la Universidad de la Habana era puramente teórica y ajena á las corrientes del siglo? Y si usted lo cree ¿quién se lo ha contado? Porque usted no sabe de qué manera se enseñaba en la Universidad, á cuyas cátedras no ha concurrido usted nunca y cuyas aulas solo ha pisado para sufrir benévolo exámenes, ni sabe usted tampoco cuáles son las corrientes del siglo, como

Coronas fúnebres

GRAN SURTIDO

desde un peso setentecino centavos una, hasta lo mejor y más rico que se pueda pedir.

LA FASHIONABLE

OBISPO, 121. HABANA

Legítimos Vinos Gallegos

DEL RIVERO DE AVIA, ORENSE.

Son los más propios para países cálidos y los más sanos y aperitivos por su poco alcohol y la cantidad de tannino que contienen. Están analizados, favorablemente en el Laboratorio químico del Municipio de esta capital, y resultan tal vez, los más puros que vienen á este país. También tenemos constantemente jamones, lacones, conservas de carnes, pescados y mariscos.—ROMERO Y MONTES.

Lamparilla 34 A. Teléfono 480. Habana.

NOTICE
Americans that wish to learn Spanish language, apply to Morro St. 20. 4287 at 15 11 J1

BAUTIZOS

Nadie haga un Bautizo sin ver el caprichoso surtido de

La Aida

31, MURALLA, 31

SOZILUVB

Función para la noche de hoy

PROGRAMA

A las 8 1/2: El Ruiseñor

A las 9 1/2: El Lucero del Alba

A las 10 1/2: La Colegiala

Pídase EN DROGUERIAS Y BOTICAS

LA CURATIVA, VIGORIZANTE Y RECONSTITUYENTE

Emulsión Creosotada de Rabell

TEATRO DE ALBISU

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA

TANDAS — TRES — TANDAS

Ca. 1080 12-16 J1

Precios por c. da tunda	
Ortilla	\$ 2.00
Paños	1.25
Luzeta con entrada	0.50
Botaca con rium	0.50
Asiento de terciado	0.25
Idem de terciado	0.30
Entrada general	0.30
Idem á terciado ó paraiso	0.20

Es ensayo las tarasulas EL MAESTRO DE OBRA, Y LA ALEGRIA DE LA BUERTA.

Llegaron las novedades y nuevos modelos para la estación, comprados por nuestro inteligente socio Ricardo Ramentol. GABRIEL RAMENTOL Y COMP. Obispo 63.

usted dice, en medicina y farmacia, en ciencias y derecho. ¿Mando compromiso sería para usted si le obligasen a precisar esas afirmaciones? ¿Y qué nuevo espíritu es ese que infunde en la educación el plan de usted, señor Varona? Porque usted no ha hecho otra cosa más que dejar subsistente algunos de los estudios que se hacían en la Universidad, agrupados al yntum tam, encomendados a explicación a unos cuantos profesores y rotular pomposamente esos contubernios.

Fijese usted, señor Varona, y quizás se apee de su error, que usted sabe que es una mala cabalgadura, fijese usted en cualquiera de las facultades que usted ha reformado, en la de Derecho por ejemplo. En esa Facultad se estudian las siguientes asignaturas: Derecho romano (dos cursos).—Derecho administrativo.—Derecho político.—Derecho penal (dos cursos).—Derecho civil (tres cursos).—Derecho procesal (dos cursos).—Derecho político comparado.—Derecho internacional público.—Derecho internacional privado.—Derecho mercantil.—Teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos. Usted ha cogido esa Facultad, le ha suprimido la "Introducción al estudio del derecho," el "Derecho político comparado," un curso de "Derecho romano," un curso de "Derecho internacional"—no se sabe cuál; ha agrupado el Derecho romano con la Redacción de instrumentos públicos, el derecho político con el mercantil, los dos cursos de Derecho penal y los tres cursos de Derecho civil; obliga a estudiar a los alumnos, después de conocer todas esas asignaturas, Latin (ya han cursado Derecho romano), Historia (que ya estudiaban antes), Antropología (que también antes estudiaban, pero, como la anterior, en el período preparatorio) y Sociología, Filosofía moral y Psicología, es decir, la cátedra que usted explica; y, por último, divide esos estudios en tres escuelas. ¿Cuáles son los viejos moldes que ha destruido usted ahí, señor Varona? ¿Qué nuevo espíritu ha traído usted con esto a la enseñanza? Si no es el espíritu del error....

¿Por Dios vivo, señor Varona, que es cosa de creer que usted está ofuscado; por sídeanos que sean los cubanos, no podrá usted convencerlos de esa manera. Usted está ofuscado; no cabe sobre eso duda alguna. ¿Decir que cualquier catedrático de derecho puede enseñar enjuiciamiento ó redacción de instrumentos públicos, porque son materias que necesita saber un abogado? ¿Y cuál materia de derecho no necesita saber un abogado? ¿Será el derecho civil? ¿Será el penal? ¿Será el mercantil? ¿Será el administrativo? Si, debe ser el administrativo, porque usted no exige un estudio a los abogados. (Asómbrase usted, señor Varona). De suerte, que siguiendo el raciocinio—hay que llamarle de alguna manera—de usted, no solo catedrático podrá explicar toda la escuela de derecho civil, y decir lo que usted dice de la Geodesia y de la Geología. ¿Qué dirán de nosotros esos jóvenes viajantes que nos traen las ideas extranjeras como los insectos llevan el polen a las flores.

Y basta. La exposición redactada por esos profesores, no podía desender a la explicación de cada uno de los hechos que afirmaba. Ese trabajo estará ya publicado cuando usted lea esta carta. Ellos no quieren, además, hacer esta contestación interminable. Si quiera toman en cuenta el dicho de usted sobre las oposiciones en Francia, porque eso lo dejan para otra oportunidad. Se limitan, por ahora, a invitarle a usted para que pregunte a la Tesorería cuánto costaba mensualmente, hasta el día de la publicación de un Plan, la enseñanza universitaria: una simple operación le dará a usted la suma de \$205.000. Usted no negará la realidad de que ahora costará, no esa misma enseñanza, sino una inferior, \$227.640. Ciertamente por suprimir la Escuela profesional, ésta no costará nada en lo sucesivo; pero, en cambio, algo costará la Escuela de veterinaria y la instalación y sostenimiento de varios Laboratorios y de un Observatorio astronómico.

Y respecto al extremo—en el que usted no debiera insistir—de la confirmación de los señores catedráticos que hoy son Secretarios, confirmación que usted pretende justificar siempre con la misma espiciosa razón, quieren esos catedráticos afirmar muy alto—para que todos los oigan—que mil veces más inmoral que acudir a las oposiciones a cátedras con las ventajas que la autoridad y el prestigio y la influencia de sus puestos darían a esos Secretarios, es el nombramiento para esas mismas cátedras. ¿Damos creencia la de usted, señor Varona: hacer nombramientos de catedráticos, no por perjudicial a los que pudieran ser opositores de los nombrados? Después de todo, ¿por qué, llegado el momento de las oposiciones, no podrían renunciar usted y sus otros compañeros sus puestos oficiales y entrar en ellas en igualdad de circunstancias que los otros opositores? Y si usted y sus otros compañeros prefieren seguir sirviendo al gobierno intervinor (con qué derecho detentan, en perjuicio de los otros profesores, esas cátedras)? ¿Por qué motivo las comparan sin descompararlas hasta el día en que salgan del consejo de secretarios? ¿Y llegado ese día ¿quién garantiza que se les declarará cesantes como catedráticos, para nombrar a otros que tengan mayores merecimientos ó para proveer sus puestos por oposición?

No insistan más esos profesores, señor Varona: están seguros de que usted no se convencerá. Acuérdese usted del dicho bíblico: Dios ciega a los que quieren perder.

Por la comisión encargada de redactar la exposición a Mc Kinley. El Presidente, Dr. Julio Sanmartín. —El Secretario, Octavio Averbhoff.

ESPAÑA

LA COMISION CATALANISTA EN PALACIO

El día 6, a las doce de la mañana, fué recibida por la reina regenta la Comisión Permanente de la Unión Catalanista. Dichos señores hicieron entrega a la reina de una exposición en que se contienen los principios del catalanismo y se dan ex-

plicaciones acerca de la propaganda actual catalanista, dada la situación excepcional de la suspensión de garantías y estado de guerra.

También entregaron un ejemplar de las bases de Manresa. El presidente de la Comisión expuso a la regente que el catalanismo acude al trono para dar a conocer los principios catalanistas, que considera son los únicos remedios para los males del Estado español.

El señor Folgoras rogó a la reina que se interesase acerca del Gobierno para que cesase lo antes posible el estado excepcional en que, por medio de disposiciones, también excepcionales, se ha colocado al catalanismo.

La regente se mostró muy afectuosa con los individuos de la Junta, quienes han hecho constar lo satisfechos que se muestran por la acogida que se les ha dispensado, al tiempo de entender que el porvenir podrá evidenciar si ha sido ó no infructuosa su gestión.

La Comisión permaneció en la regia estancia cerca de media hora. El Mensaje comienza recordando que hace quince años presentó la Unión Catalanista un Mensaje de agravios al rey don Alfonso XII.

Entonces se concibieron ilusiones esperanzas que hoy están destruidas, y ha continuado un régimen que la sumisión más acendrada no puede tolerar.

Se ha llenado de injurias al catalanismo atribuyéndole tendencias ó ideas separatistas, de cuya sospecha le librara el acto de ofrecer sus respetos al jefe del Estado, si antes no les librara de la tacha los actos que ha realizado y los documentos que ha escrito la Unión Catalanista.

Nunca ha trabajado en la sombra, y todo cuanto ha hecho prueba el respeto que el catalanismo profesa al Estado español.

Es enemigo el catalanismo de los políticos a la antigua manera, de los partidos históricos, de los que quieren formarlos nuevos y de aquellos elementos que van organizando, para conseguir el Gobierno, agitaciones estríles.

A segunda hace el documento una síntesis del programa de Manresa, y pide se extienda y aplique a todas las regiones, para que ellas ordenen sus impuestos, organicen sus milicias y se gobiernen dentro del Estado español.

Lamenta mucho el Mensaje la persecución de que se cree víctima el catalanismo, y los ultrajes que dice se le han inferido, no sólo por el Parlamento y por la prensa, sino por las mismas autoridades.

Declara que no interviene en los sucesos de Barcelona cuando fué allí un representante del Gobierno, si bien se asoció a la indiferencia con que la población presenció la llegada de un ministro.

Por el hecho de asociarse a ese sentimiento de Barcelona, el Gobierno y las autoridades han establecido el estado de guerra, cosa incomprensible, y han considerado ilegal el programa de Manresa, cuando el presidente del Consejo de ministros reconoció solemnemente que el propio programa no atacaba la soberanía del Estado.

El Mensaje termina con las siguientes palabras: "La solución del problema es, pues, prevista. Lo que entre los catalanes de los horizontes que se destaca no llega a vislumbrarse, es la solución de los catalanes que han de precederle y la extensión de sus consecuencias.

Sin embargo, a la iniciativa que a S. M. reservan las leyes fundamentales del reino, le es dado encauzar su adelantamiento de modo que llegue sin estragos y sin que salga de sus justos límites.

No por ello viene, señora, la Unión Catalanista en obtención de declaraciones, que si el respeto siempre debido al jefe del Estado no vudara recabar, las conveniencias constitucionales podrían impedir.

Esta Junta se limita a someter a la prerrogativa regia las consideraciones expuestas, esperando que V. M., con la memoria vuelta hacia la larga lista de los males que en todo tiempo ha producido el actual régimen y la atención de los catalanes que contra éste se proponen, y a presencia, además, de los procedimientos que se siguen contra los elementos catalanistas que lo sostienen—procedimientos que ya que no han de alcanzar a destruirlos si hubiese el propósito de compelerlos hacia los partidos extremos que tiempo ha procuran atraerlos—incluyendo en sus programas alguno de los principios del catalanismo, no podrían ser más acogidos—con la seriedad de julio propia de la majestad, se dignará meditar sobre dichas consideraciones y resolverá en consecuencia.—Señora: a los reales pies de vuestra majestad.—Folgorera y Durán, ingeniero industrial; Franquesa y Gomis, profesor de la Universidad; Botet y Lisó, abogado de Gerona; Renú y Vidal, abogado de Lérida; Martí y Juliá, médico de Barcelona; Boga, idem. idem; Marsans, comerciante en Barcelona.

El Mensaje, entregado ayer al señor Silveira, será estudiado en el próximo Consejo de ministros.

BOMBEROS.

SIGUEN LAS REFORMAS.

Según leemos en el periódico profesional *El Bombero de Cuba*, desde el día 1.º del presente mes a la fecha, se han hecho importantes mejoras en el Cuartel de teléfonos del cuartel de Bomberos Municipales, por iniciativa del nuevo Ayudante-Inspector del servicio telefónico, nuestro amigo don Julián F. Cabello.

He aquí como enumera dicho periódico las expresadas reformas: Se ha barnizado la pizarra y niguelado las chapas y los brazos giratorios que sostienen las boquillas.

En la pizarra se han colocado cuatro magníficos micrófonos "Chicago," y dos elegantes bombillos para la luz eléctrica, combinados de tal modo que al caer la chapa queda encendida, pudiendo quedar de esa manera si así lo desea el telefonista, aun después de levantar la citada chapa.

Se ha instalado un magnífico timbre para alarmas, el que produce la más sonora y espléndida vibración, no sólo por ser muy bueno, sino por la circunstancia de estar montado al aire; este valioso trabajo fué ideado y llevado a feliz término por el entusiasta Francisco Rodríguez, primer maquinista del Cuartel.

La campana del timbre para el disparo ha sido sustituida por otra de mayor sonido, no habiendo sido necesario hacer variaciones en el mencionado disparo, por ser este un trabajo perfecto que honra al que lo hizo, que también lo es el amigo Paço, a quien se debe tan importante beneficio.

Para dar la orden de encender la bomba, se ha montado un timbre de los llamados "chicharras."

A las anteriores noticias podemos agregar que, además de las Estaciones oficiales para alarmas de incendio establecidas en la calzada del Príncipe Alfonso esquina a Estévez, Santo Tomás 35, calzada del Cerro esquina a Palatino y Príncipe Alfonso y Castiello, se instalarán dos sucursales en los barrios de Colón y San Leopoldo, con diez estaciones cada una.

Todos los trabajos hechos en el cuartel han sido efectuados por el entusiasta electricista don Carlos Chartrand.

NUEVA BRIGADA

En junta celebrada últimamente por los individuos de la sección "Cervantes" del Muy Benéfico Cuerpo de Bomberos del Comercio, fué nombrado por unanimidad primer brigada de la maniguera derecha, el apreciable joven don José Oriol Sala, que ya en otra época desempeñó el mismo cargo en la propia Sección.

Felicitamos al señor Sala por la nueva distinción, que hacia su persona ha hecho el Cuerpo de Bomberos, pues su ingreso beneficiará en mucho a dicha institución.

EL ALCALDE Y LOS BOMBEROS MUNICIPALES

Anoche, poco después de las once, se presentó, sin aviso alguno, en el cuartel de los Bomberos Municipales el Alcalde de esta ciudad, señor Rodríguez Velasco, preguntando al maquinista por el personal de guardia, y como quiera que éste se encontraba en su puesto, se dió la señal de alarma en el cuartel.

El señor Rodríguez pudo apreciar en esos momentos lo bien montado y perfectamente organizado del servicio de extinción de incendios, pues en breves momentos pudo apreciar la rapidez con que el material y personal de guardia estaba en disposición de acudir donde fuera necesario.

El señor Rodríguez no pudo menos que felicitar al referido personal, y al retirarse dejó encargado que hicieran presente su felicitación al señor Paços, primer jefe del Cuartel, por la excelencia con que estaba atendido el servicio de incendio.

"LA ALARMA"

Nuestro amigo don Justo García, Segundo Jefe de la Sección "Cervantes" de los Bomberos del Comercio y director del periódico profesional *La Alarma*, nos renga que hagamos público que esta revista dejó de ver la luz pública el último domingo, por estar preparándose una edición extraordinaria, a todo lujo, que se repartirá en la noche del próximo viernes, con motivo del beneficio que a favor de los fondos del Cuerpo de Bomberos del Comercio se ha de efectuar en el teatro de Albina.

ASUNTOS VARIOS.

LA CONVENCION NACIONAL

Esta mañana recibió el coronel Scott, un despacho del Departamento de la Guerra de Washington, firmado por el Secretario de la Guerra Mr. Root, dándole detalles sobre la constitución de la Convención Nacional.

Dicho documento oficial dice que el Gobierno de los Estados Unidos, cumpliendo con los preceptos de la *joint resolution* de las Cámaras americanas de 19 de abril de 1898, ha acordado entregar el gobierno de la Isla a su propio pueblo, afirmando una vez más que la república norteamericana no ejercerá jurisdicción ni soberanía sobre la Isla de Cuba.

Que en vista del resultado de las últimas elecciones municipales y de que los Ayuntamientos de la Isla se rigen por el voto popular, se proceda el tercer sábado del mes de septiembre próximo a elegir los delegados que han de formar la Convención Nacional Constituyente.

Esta Asamblea se reunirá en la ciudad de la Habana el primer lunes del mes de noviembre; y se ocupará en redactar una constitución por la cual se ha de regir el gobierno independiente de la Isla.

Terminado este trabajo convocará a una elección para el gobierno definitivo de Cuba, al cual entregarán los representantes de los Estados Unidos, el manejo de la Isla.

La elección de delegados para la Asamblea constituyente se hará conforme al último censo verificado en Cuba.

La Provincia de Pinar del Río tendrá tres delegados, la de la Habana ocho, la de Matanzas cinco, la de Santa Clara siete, la de Puerto Príncipe dos y la de Santiago de Cuba siete.

El coronel Scott, encargado interinamente del despacho del Gobierno Militar de la isla, publicará mañana en la *Gaceta* el decreto convocando la elección de delegados.

LAS PROPIEDADES DE LA IGLESIA

Habana 20 de julio de 1900.

El Gobernador General de Cuba, a propuesta del Secretario de Justicia, ha tenido a bien disponer la publicación de la siguiente orden:

I Pedro González Llorente, Eudaldo Tamayo, Octavio Giberga,

quedan nombrados para que, formando una comisión, investiguen é informen acerca de las reclamaciones de propiedades y derechos de propiedad de toda clase y naturaleza, hechos por el Obispa do de la Habana.

II Para la realización de su objeto por la presente se autoriza y faculta a dicha comisión para llamar testigos, recibir testimonios bajo juramento ó afirmación, pedir toda clase de documentos públicos ó privados y recibir pruebas y alegaciones de las personas y corporaciones directamente interesadas.

III Los Notarios, Registradores de la Propiedad y cualesquiera otros funcionarios facilitarán los documentos, antes ó registros, ó copias certificadas de los mismos que pida la comisión, sin exacción de derechos.

IV El informe de la comisión será detallado respecto a cada unidad ó parcela de propiedad y en especial a cada derecho de propiedad reclamado por el Obispa do de la Habana, consignando los hechos que aprecien y las consecuencias conclusiones de derecho, y hará, si lo estima necesario, las recomendaciones generales ó especiales que en justicia procedan.

V Cualquiera persona ó corporación que se negare a comparecer y declarar ó a facilitar cualquier documento será castigada por los Tribunales como si desobedeciera los mandatos de un Juez ó Tribunal.

VI En lo adelante se nombrarán cuantos consultores, estenógrafos y auxiliares que se consideren necesarios.

El Comandante de Estado Mayor, J. E. HICKRY.

AL SEÑOR VARONA

Varias personas nos ruegan preguntas al señor Secretario de Instrucción Pública si para ser profesor del curso preparatorio que se abre en el Instituto es necesario el título de doctor.

Nosotros esperamos de la amabilidad del señor Varona la respuesta correspondiente.

EL VENDAVAL

Con este título ha comenzado a publicarse en Guanabacoa un semanario bajo la dirección de don Fernando Segrelles.

LARGE Y PRÓSPERA VIDA LE DESEAMOS DE OBRAS PÚBLICAS

Se ha ordenado a la Dirección General que por el Ingeniero Jefe del distrito de Santa Clara se proponga la planta y personal necesarios para las nuevas Comisiones de estudios en el distrito y que una vez nombrado dicho personal proceda al estudio de un camino de Trinidad a Placetas, por Sopimpa, Jigüena, Fomento, Baez y Guanabacilla, y al de la continuación de la que está en construcción a Manicaguá desde este pueblo a Sopimpa por Guinea de Miranda.

Al comandante del Departamento de Matanzas y Santa Clara se le ha pasado relación de las obras que hoy se ejecutan por Ingenieros militares y que según el orden del Cuartel General de 14 del actual deben pasar a la Secretaría de Obras Públicas, así como de las instrucciones que haya dado a sus subalternos acerca de la forma de hacerse las entregas.

UNION DEMOCRATICA

Comité del barrio de San Isidro Este Comité celebra sesión ordinaria hoy a las ocho de la noche en la casa calle de Jesús María número 38.—Habana 25 de julio de 1900.—El Secretario.

EL ASILO DE NIÑOS DE SAGUA

El Gobernador Militar de esta isla ha dispuesto que en lo futuro, no se admitan muchachos en el Asilo "Héroes de la Patria" de Sagua la Grande, que pasen de 14 años de edad, y que el Presidente de dicho establecimiento haga los mayores esfuerzos posibles para devolver a sus familias, ó amigos, los niños que en la actualidad se encuentran en el mismo, especialmente las muchachas mayores, las que con su propio trabajo puedan librar su subsistencia.

Si la familia de un niño ó niña no se halla en condiciones para sostenerlos, ese niño ó niña debe ser indefectiblemente entregado al Estado, como su pupilo ó menor, en cuyo caso el Estado colocará al niño ó niña con alguna buena familia que se halle en condiciones de cuidarlos.

El número de niños a que debe atenderse en una ciudad de la población de Sagua la Grande no debe ascender de 50 a 60 y el costo mensual de sostenimiento de cada niño de siete pesos.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado director de la escuela municipal de San Francisco de Paula, don Alberto Vidal y Martínez de Padilla, en sustitución de don José M. Estorino, fallecido recientemente.

EN PINAR DEL RIO

A consecuencia de la enfermedad de demencia, ha tenido el ejército americano que cambiar sus campamentos a las afueras de la población.

CONFIRMADO

Ha sido confirmado en su puesto de Secretario de la Junta de Educación de Cardenas, don Angel González.

EXPEDIENTE

En virtud de denuncias de don Higinio Porro, se ha dispuesto la formación de expediente por exacciones ilegales contra don Angel Clarens, Registrador de la Propiedad de Santiago de Cuba.

Novimiento Marítimo

EL HAYANA Esta mañana fundó en puerto procedente de Nueva York, el vapor americano *Havana*, con carga general y 36 pasajeros.

EL MASCOTTE Entró en puerto en la mañana de hoy procedente de Tampa y Cayo Hueso, con carga general, correspondencia y 14 pasajeros.

EL GUILLERMO LOPEZ Trayendo a remolque los lanchones *Micuel y Bella Catalina* con ganado, fundó en puerto esta mañana el vapor *Guillermo Lopez*, procedente de Cayo Hueso.

MATTILDE

En la tarde de ayer se hizo a la mar con rumbo a Fernandina, el vapor noruego *Mattilde*.

GANADO

El vapor inglés *Widdrington* importó hoy de Mobilia las siguientes partidas de ganado: para B. Durán, 220 cerdos, 20 vacas y 14 terneros; para los Sres. Perry y Lester, 199 cerdos; para la Unión Stock, Yard y Co. 5 vacas; para M. E. Reynolds, 8 cerdos; para E. Barnhill, 6 vacas y 5 terneros; para R. A. Morris, 25 certeros, 2 mulas y 1 caballo; para P. Wolfe, 25 mulas; y para W. J. B. Richards, 15 caballos, un mulo, 11 vacas y 9 terneros.

Aduana de la Habana.

ESTADO DE LA RECAUDACION OBTENIDA EN EL DIA DE LA FUSHA:

Depósitos	Recaudación firme
Derechos de Importación.....	19530 84
Id. de exportación.....	67
Id. de puerto.....	212 95
Id. de toneladas de arqueo.....	306 66
Idem cabotaje.....	6 32
Idem cabotaje.....	40 00
Veterinaria.....	6 70
Multa.....	20 60
Id. de almacenaje.....	185 65
Embarco y desembarco de pasajeros.....	2 00
Derecho consular.....	5 95
Varios conceptos.....	5 95
Total.....	20319 87

Habana 21 de julio de 1900.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De hoy

Nueva York, julio 25. LO DE SIEMPRE.

El corresponsal en Panamá del *New York Herald* telegrafía que ayer, martes, atacaron los revolucionarios colombianos los alrededores de aquella ciudad, y que las tropas leales se resistieron tenazmente.

El combate duró todo el día. Ambos contendientes mantuvieron sus posiciones hasta que sobrevino la noche. Las autoridades confían en que llegarán suficientes refuerzos para poder salir victoriosos de la jornada.

Todos los ciudadanos útiles han sido llamados al servicio de las armas. Se calcula que pasan de docientos las bajas habidas en el día de ayer, entre muertos y heridos.

LA INTERVENCIÓN DE MO KINLEY

Las condiciones propuestas por el Presidente Mc Kinley para que éste pueda interponer su influencia entre China y las demás potencias, en favor de aquella, incluye la de que el gobierno chino ponga en comunicación directa é inmediata a todo el personal diplomático en Pekin con sus respectivos gobiernos, sin trabas ni cortapisas; la comparación de las tropas imperiales chinas con las fuerzas coligadas; y las otras condiciones telegrafadas ayer.

LAS LEGACIONES

Las autoridades chinas aseguran que no solamente han protegido al cuerpo diplomático y a los extranjeros en Pekin, sino que los han alimentado. Esto no obstante, prevalece la creencia en toda Europa de que los extranjeros en Pekin han sido degollados, y esa opinión continúa a pesar de todas las protestas, asertos y dichos de los chinos.

EL DESFALCO DE CORREOS

El juez Lalcombe, del Tribunal federal por el distrito de Nueva York, encargado del caso de Mr. Neely, dice que confía poder terminar todo lo referente al mismo para el día seis de agosto próximo.

RAHBONE JUZGADO POR SU ANTECESOR.

El corresponsal en Washington de *The New York Herald* telegrafía diciendo que en aquella capital corre como válida la noticia de Mr. Bristow, director general interino de Correos de la isla de Cuba, en el informe que ha presentado al Gobierno, se muestra muy enérgico contra Mr. Rahtbone, antiguo director del Ramo en dicha isla.

DE CHINA.

En un despacho que se ha recibido de Tientsin, se dice que en mensajes recibidos en aquella ciudad escritos por Mr. Conger, ministro de los Estados Unidos, y Sir Claude Mac Donald, ministro inglés, fechados en Pekin el cuatro de julio, se dice que se encontraban sitiados en la legación inglesa, que estaba siendo bombardeada y que había un grave peligro de una degollación general de los extranjeros. Hacían un llamamiento pidiendo socorros inmediatos y decían que les quedaban víveres para quince días.

En su comunicación anuncian que varios extranjeros y soldados de infantería de marina habían sido muertos ó heridos.

NOTICIAS DE PEKIN.

Un peston que salió de Pekin el catorce dice que reina la mayor anarquía en la capital de China donde las fuerzas del ejército permanente chino se están batiendo contra los "boxeadores" y estos van ganando terreno. Los extranjeros continuaban en aquella fecha defendiéndose.

LA ACTITUD DE ALEMANIA.

Alemania se ha negado rotundamente a tomar en consideración ningún plan de mediación en favor de China hasta que no quede debidamente expiada la muerte del Baron Von Ketteler, asesinada en Pekin.

REPATRIACION

Se ha decidido que la existencia de fiebre amarilla en Cuba no sea obstáculo para que se embarque de regreso a su patria, el primer regimiento de infantería de los Estados Unidos estacionado en Cuba.

EMPIEZA LA RIVALIDAD

Las tropas rusas que operan en China han manifestado que se proponen apoderarse del ferrocarril que va de Taku a Pekin. Los ingleses se oponen, según se dice. Los franceses están tratando de apoderarse de todos los remolcadores y vapores pequeños que navegan en el río Pei-Ho.

MERCADO MONETARIO

Casas de Cambio. Centenes..... a 6.30 plata En cantidades..... a 6.32 plata Unise..... a 5.03 plata Plata..... a 5.04 plata Billetes..... a 5.04 valor.

UNITED STATES

ASSOCIATED PRESS SERVICE. VIA. New York, July 25th.

COLOMBIAN REVOLUTIONISTS ATTACKED PANAMA'S SUBURBS.

New York, July 25th.—The *New York Herald's* correspondent in Panama wires that the Colombian Revolutionists attacked the Suburbs of that City yesterday and that the Government's Troops stoutly resisted. The fight lasted throughout the day. The contestants maintained their positions until night. The Officials hope that the Government will send them reinforcements which will help to save the day. All the able bodied citizens have been called to arms. It is calculated that over two hundred men have been either killed or wounded at yesterday's fight.

PRES. MC KINLEY'S CONDITIONS.

Washington, D. C., July 25th.—President Mc Kinley's conditions for mediation with the other Powers in favor of China include the immediately putting all the Foreign Diplomats in Pekin in free communication with their respective Government; the cooperation of the Imperial Troops with the Allies' forces besides other conditions wired before.

THE CHINESE IMBROGGIO.

Washington, July 25th.—Chinese Authorities assert that not only they have protected but they have also fed the Foreigners at Pekin. This, nevertheless, the belief prevails all over Europe that the Foreigners in the Chinese Capital have been massacred and continue despite Chinese assertions to the contrary.

NEELY'S CASE WILL BE FINISHED ABOUT AUGUST 6TH

New York, July 25th.—Judge Lalcombe of this City hopes to finish the Neely's case about August 6th.

BRISTOW SEVERE ON RATHBONE

New York, July 25th.—The *New York Herald's* Washington Bureau wires saying that it is understood that Acting Director General of Cuban Postal

ENTRE PAGINAS

Una hoja de mi Almanaque

Julio 25 Miércoles

Santiago el Mayor, ó el Viejo, á quien hoy celebra la Iglesia, fué uno de los doce apóstoles de Jesús. Hijo de un pescador llamado Zabedeo y de María Salomé, y pescador como su padre, dejó la barca y colgó las redes para seguir á su Maestro, con quien recorrió toda la Galilea, asistiendo á la transfiguración del Thabor y presenciando la prisión de Jesús en los montes de los Olivos. Después de la resurrección, quedó predicando en Jerusalén, y denunciado por el Sanhedrin al tetrarca Herodes, convicto y confeso, lo condenó á muerte, que recibió el año 41 de nuestra era.

Santiago es el símbolo de las glorias españolas, el protector de sus armas; distingue de los patronos de los demás pueblos en el carácter guerrero con que la tradición lo ha investido en la prolongada lucha que sostuvieron nuestros padres contra las hordas musulmanas. Mereció Santiago que la Santísima Virgen se le apareciera en carne mortal, ordenándole levantar en su honor el primer monumento cristiano. Y mereció España ser teatro de aquel extraordinario suceso por cuyo privilegio se la declaró segunda patria de la Virgen y de Santiago, iniciándose de tal suerte la devoción á entrambos con nuestro genio nacional, que como dice un ilustre escritor, 'sin la Virgen y Santiago no se comprendería la historia de España.'

Y dice otro escritor: 'La fe y la guerra; pero la guerra por la fe y por la independencia del territorio; ha aquí lo que el Patronato de Santiago significa para nosotros. Por eso el Hijo del Trono, que vino á traerlos la luz de la fe y con ella el singularísimo privilegio del Pilar de Zaragoza, es un apóstol á caballo y con espada; el Evangelio armado, la Teología con arcabuz y mosquete, la Cruz como empuñadura de un acero destinado á combatir perpetuamente contra moros y herejes.'

Santiago ha sido el adalid de España en las grandes batallas contra los moros. Montado en su blanco corcel, esgrimiendo en la diestra la fulminante espada, cruzaba gallardamente los aires á la cabeza de las regiones cristianas y á su vista huyán espantados los infieles. Así lo pinta la leyenda, así lo presenta la tradición. Por eso invocaban los ejércitos cristianos su nombre, y al grito de SANTIAGO Y CIERRA ESPAÑA, vencieron en Toledo como en Valencia, en Sevilla como en Granada, en Tascala como en Otaba, en París como en San Quintín, y hasta en esa portentosa lucha por la independencia de la patria, reconquistada tras cinco años de heroísmos y sacrificios, en los albores de este siglo, gritaban también soldados, guerrilleros y campesinos, al luchar contra las huestes del Gran Capitán del siglo: SANTIAGO Y CIERRA ESPAÑA!

Muchas y muy ricas reliquias del Banto Guardia la Iglesia de Santiago de Compostela. Entre ellas merece particular mención la de Santiago el Menor, cuya sagrada Cabeza, traída de Jerusalén á San Zolito de Carrion de los Condes por el arzobispo de Braga, don Mauricio, regaló la reina doña Urraca al santo arzobispo don Diego Gelmírez como prenda de concordia entre ella y su hijo Alfonso VII. Santiago es uno de los santos más populares del mundo. Medallas, cruces, efigies, escuderos, estampas litográficas, seculares... sirven de devoto recuerdo en todos los pueblos de España y en todos los hogares cristianos de nuestra patria. Todos los pueblos principales de las costas de Aragón, Valencia, Andalucía, Portugal y Galicia se disputan la gloria de haber sido el primer suelo que holió con en planta el Apóstol al desembarcar en nuestra Península para hacer por ella su peregrinación. Pero la opinión más admitida es que desembarcó en Cartagena (una de las más importantes colonias que Roma tenía á la sazón en España), y de allí pasó á Granada, recorriendo toda la Bética (Andalucía), la Carpetania (provincia de Toledo), la Lusitania (Portugal), y por último, Galicia, donde se detuvo más tiempo que en parte alguna de España.

Luego pasó á Astorga, llegó á Guipúzcoa, atravesó Navarra, entró en Zaragoza, donde se le apareció la Virgen del Pilar, y de allí, acompañado de los siete discípulos con que llegó á España, se embarcó para Jerusalén.

REPORTER.

FOLLETIN 18

LA GENTE ALEGRE

NOVELA POR JORGE OHNET

(Esta novela, publicada por la vista de Berast se ve en la "Moderna Paris," Obispo número 136.)

(CONTINUA)

Todas se pusieron los abrigos y los sombreros y descendieron por la escalera del Restaurant á la avenida Gabriel. Los coches esperaban á algunos pasos, que nuestros personajes recorrieron á pie. Laigle miró el reloj. —Son las diez, dijo. ¿A dónde vamos? —Hay muchas magnificas en la Olimpia, dijo Bernstein. —¡Oh! Unos hombres andando... ¡eso no es agradable! respondió Tonvelot. No prefieren ustedes los Mathurins? —Lo que ustedes quieren, siempre que vayamos á alguna parte. —Vamos á las Folies-Bergère. El baile de Lorrain es delicioso... Y también hay luchas. —Vamos allá... —Laigle y su mujer montaron en un berlina. La de Retif dijo á Tremiguières: —Si quiere usted venir con mi her-

NUÑEZ DE ARCE

JUZGADO POR MENENDEZ PELAYO

Núñez de Arce pertenece al género de los poetas civiles, de los que inculpan y amonestan, de los que hacen erigir en látigo sobre las prevenciones sociales, de los que imprimen el hierro candente de su palabra en la frente ó en la espalda de los grandes malvados de la historia ó de los que ellos tienen por tales, pues no se ha de olvidar que el poeta político, en nuestros tiempos, no puede menos de ser un hombre de partido, con todos los atropellos é injusticias que el espíritu de facción trae consigo.

No vamos á hacer la biografía del señor Núñez de Arce. Tengo por una impertinencia el hacer la biografía de los vivos, y cuando éstos son estimados y poderosos, la impertinencia toma visos de adulación. Basta saber que Núñez de Arce nació en Valladolid el 4 de agosto de 1834; que se crió en Toledo, de cuya ciudad es hijo adoptivo; que ha sido, además de poeta, hombre político y periodista, gobernador, diputado, subsecretario, y posteriormente ministro de Ultramar, cosas todas que para la apreciación estética significan poco. Lo único que importa hacer constar es que Núñez de Arce, por las mejores y más sanas partes de su ingenio y por las condiciones de la lengua castellana que habla, es hijo de la escuela poética, llamada comúnmente salmantina, á la cual se prende y adhiere por diversos lados, mucho más que á las escuelas andaluzas.

Casi todos sus versos políticos, que son entre todos los suyos los que vivirán con inmortalidad más robusta, han nacido al calor del hecho actual; ahí están sangrientos y palpitantes, comprendiendo en sí todas las virginitades de nuestra historia contemporánea. Y como el poeta tiene siempre algo de vidente, aun contra su voluntad y propósito, suelen trocarse en sus labios, como en los del antiguo adivino, las bendiciones en anatemas, de tal suerte, que el pesimismo tradicionalista más desgarrado no podría encontrar arsenal mejor provisto de armas que el de los Gritos del Combate. Allí marcha España, por entre lágrimas y cieno, "Roto el respeto, la obediencia rota, de Dios y de la ley perdido el freno", azotado al rostro por aires de tempestad, y agotadas por sutil veneno las fuerzas de sus músculos. Allí, convirtiendo el poeta sus estrofas en hierro estampado sobre la herida abierta, levanta en 1870, en medio del triunfo de la Revolución á la cual él servía, el látigo de Juvenal y de Quevedo.

"En medio de esta universal mentira, de este viento de escándalo que zumba, de esta España hedor que se respira, de esta España moral que se derrumba."

Bien puede decirlo Núñez de Arce: él no adalid nunca á la licencia desgraciada del motín, nunca á las turbas que arrastran por el fango las blancas vestiduras de la libertad. Si la intención puede salvar al poeta hasta de la falta de lógica, el poeta está salvado, y no sólo en condición de tal, sino en la de hombre de bien. Nunca para la mala dard trianfa tuvo aplauso ni excusa. Su voz austera, robusta, vengadora, se alzaba siempre en aquellos tremendos días, como para purificar la atmósfera corrompida por el olor de la sangre y el humo del incendio. La conciencia nacional, amedrentada por la insolente tiranía del motín, se templaba y vigorizaba con el canto masculino y poderoso de Núñez de Arce. Era una tribuna la suya más eficaz que la tribuna parlamentaria. Cuando el tempestuoso Ríos Rosas descendía al sepulcro, acompañándole el himno, á un tiempo fúnebre y triunfal, de Núñez de Arce, con la más alta consagración que ningún héroe de la palabra ha obtenido, mayor que la que tributó Beranger á Manuel. Cuando sonaban en Alcoy y en demagogía, templaba el poeta su bronceada lira para maldecir "Aquella triste y vergonzosa tarde, en que un Senado imbécil y cobarde vendió sin fruto y entregó sin gloria, cediendo á los estímulos del miedo, el trono secular de Recaredo."

Pero Núñez de Arce no es exclusivamente poeta político, ni es posible serlo cuando se llega al campo de las letras después de un período de lirismo interno y psicológico. Por otro lado, cuando la invectiva política no es libre personal y lleva como sustantivo alguna idea generalísima, forzosamente ha de penetrar el poeta en cuestiones de orden más alto, y hacer filosofía, sabiduría ó no. Y el señor Núñez de Arce la ha hecho en varias de sus más notables composiciones, v. gr.: en su epístola La Duda, tan popular en América; en su oda Tristes en América; en su oda Tristes en América; en su oda Tristes en América; en algunos de sus poemas de mayor extensión, v. gr.: en La Selva oscura y en La Visión de Frey Martín.

mano y conmigo, podemos ofrecerle un asiento. —Bueno. Si el coronel y uno de estos señores quiere mi coche, está á sus órdenes. —Perfectamente. Nos reuniremos en el teatro. Los coches echaron á andar, en aquella noche fresca, al salir del calor exagerado del restaurant, Tremiguières experimentó una sensación deliciosa al lado de la hermosa rubia, pero no la expresó. Marchero, que no perdía jamás de vista los negocios, dijo al oído de un instante: —He advertido á Laigle de la buenas intenciones de usted. Mañana irá á hablarle del asunto. Debo advertirle á usted que para recomendarle su pretensión se apoyará en los supuestos descubrimientos de un ingeniero de la casa que se ocupa en el aprovechamiento químico de los detritus por medios que no hemos podido fijar hasta ahora.

—¿Quién es ese ingeniero? preguntó Tremiguières con su voz fría. —Es un joven que ha entrado hace pocos meses en la fábrica... Una especie de utopista, que se llama Compagnon... —¡Ah! dijo Tremiguières. ¿Y cree haber encontrado el medio de utilizar esos detritus? —Ha llenado de humo la cabeza de Laigle y este loco cree ver una revolución en la explotación en grande del sistema en Klondyke, en el Transvaal, en las mismas. Como si lo que resulta en un experimento de laboratorio pudiera salir bien en medio de los desiertos, entre rocas... No le deje usted hablar de esto y permanezca en el terreno del batio de oro. En esto no hay error posible ni fracaso que temer... —Creo que nuestra conversación no es divertida para su hermana de usted, dijo Tremiguières, como si no quisiera extenderse sobre aquel asunto. —¡Oh! Mi hermana es muy seria. —Y por otra parte, nada que interese á la casa Laigle se puede ser indiferente. Esta observación dicha por Tremiguières con aire de candor, produjo una sonrisa en Marchero. —Los Laigle y nosotros, dijo, somos unos. La de Retif no intervino ni una vez en esta conversación, como si deseara tomar parte en las maquinaciones de un hermano. La vida permanecía alejada de tales intrigas, impenetrable y serena, segura de antemano de que todos los beneficios del asunto, fueran para uno ó para otro, habían de aprovecharla. Los coches se detuvieron ante la puerta del teatro, despidiendo de luz. Los Laigle estaban ya en el vestíbulo. Un acomodador precedió á la banda para instalarlos en el doble pal-

Raimundo Lulo señala, á mi ver, el apogeo de la gloria de Núñez de Arce. Ni antes ni después ha producido cosa mejor. Muchos tercetos se habían hecho en España, pero tercetos de epístola ó de sátira, á lo Argensola ó lo Fernández de Andrada. Esta forma pulida, elegante, académica, nos había hecho olvidar que las tercetas, siglos antes de servir de molde adonado para la reproducción de los visiones públicas ó para la aconestación moral, habían sido un poderoso metro, lírico y épico á la vez, bastante para aprisionar en su triada simbólica, misteriosamente repetida y engrandada en innumerables eslabones, todos los arcanos del mundo invisible y todas las coleras del presente. Per Stipa, per coelo, medique per aera sua montis, Núñez de Arce ha restaurado, mejor diríamos, ha introducido en España el terceto dantesco, de que es sólo algún ejemplo, aunque muy notable, nos había dado el monje Pesado en su Jerusalem. Y la obra métrica de Núñez de Arce es tan perfecta que, para encontrarle paralelo, hay que retroceder hasta el asombroso canto del estilo dantesco que ejecutó Monti en la Basiliana y en la Mascheroniana, con la ventaja en favor de nuestro poeta de que en Monti se admirará siempre más que nada, el arte insuperable del verificador, única cosa que deja cunpear su absoluta indiferencia en cuanto al fondo de la poesía, al paso que en Núñez de Arce es la forma vestidura inseparable de su pensamiento, al través de la cual se descubren todos los contornos de la gallarda estatura.

El pensamiento mismo del pequeño poema, ya se considere el asunto real, ya la interpretación simbólica que el poeta ha querido darle y que no tiene nada de artificioso ni de forzado, es de una belleza extraordinaria, debida en parte á los datos de la leyenda del beato mallorquín, discretamente aprovechados por el autor. Pero con todo eso, el poema simbólico de la razón y de la ciencia, personificados en Raimundo y en su dama, yo prefiero con mucho el poema de pasión, que allí se desarrolla, tan ardiente, tan terrible y tan humano, que apenas deja ojos para descubrir el misterio escondido bajo estas figuras.

El libro de los Gritos del Combate en que Núñez de Arce recogió, con algunas poesías suyas de otro género, todas las de carácter político y social, es el verdadero monumento de su gloria.

Pasada la revolución de Septiembre, amortiguadas las pasiones políticas, que habían sido la tormenta atmosférica en que tronó y relampagueó su nombre, ha variado de rumbo su inspiración, haciéndose más reflexiva, y paseándose, á guisa de exploradora, por diversos campos. Frutos de esta evolución son los poemas que con inmenso aplauso ha impreso y hecho leer públicamente Núñez de Arce en este último año, es á saber: el Idilio, la Elegía á la muerte de Herouano, la Última lamentación de Lord Byron, El Vértigo, La Selva oscura y La Visión de Frey Martín, aparte algún otro, que solo conocemos por fragmentos.

Y, sin embargo, el señor Núñez de Arce, que tantas cuerdas tiene en su lira, es también poeta dramático, y me complace en reconocer así, por lo mismo que voy contra la opinión común, y quizá contra la que de sí mismo tiene formada la que de sí mismo tiene formada el poeta, (cosa singular! Aquí donde una hucra amplitud, llamada lirismo, se entreda eternamente como planta parásita al diálogo del teatro, haciendo hablar á los personajes como energúmenos ó como maestro de botánica, observamos la frecuente contrasta de que cuando el verdadero poeta lírico v. gr., Ayala ó Núñez de Arce, llega al teatro, hace estudio de expresarse con austera sobriedad, y de poner en boca de sus figuras escénicas el verdadero lenguaje de la vida.

Pero si en esta parte más externa ha sabido librarse Núñez de Arce del escollo que parecía arrastrarle su fantasia lírica y su sangre española, aunque más del Norte que del Mediodía, habrá conseguido, en lo más íntimo y fundamental, desapejarse de su propia naturaleza y vida exterior, hasta el punto de dar el ser á verdaderas criaturas humanas, que cada cual de por sí, sean distintas del poeta! ¡Habría dejado él de tropezar donde tropezaron Alder y Byron!

La posteridad lo ha de decir. Yo sólo puedo informar, é informar diciendo, conforme á mi conciencia de espectador y de crítico, que Núñez de Arce ha hecho un drama tan bueno como cualquier otro del teatro español moderno. No había leído yo un solo verso lírico de Núñez de Arce, cuando vi representarlo en Barcelona El Haz de Leña, y él sólo bastó para que desde entonces tuviese yo al señor Núñez de Arce por gran poeta. Ahora he vuelto á leer el drama, y me ratifico en lo dicho.

Podemos dividir el teatro del señor Núñez de Arce en dos grupos: el primero pertenecen las obras que ha escrito solo; al segundo las que compuso en colaboración con el melógrafo poeta y narrador extremeño D. Antonio Hurtado. De estas últimas (por ejemplo, El Laurel de la Zubia, Herir en la sombra, La Jota Aragonesa) prescindiendo remos enteramente, aunque se admiren en ellas trozos de elegantísima versificación, porque no es posible discernir la parte de invención ni de ejecución que debe atribuirse á cada uno de los autores.

De las obras que exclusivamente le pertenecen, ha colleccionado el Sr. Núñez de Arce cuatro: Piedad de la honra, Quien debe paga, Justicia providencial, y El Haz de Leña. Las tres primeras nos detendrán poco, á pesar de estar muy bien concertadas y escritas. El autor ha querido caracterizarlas, llamando á la primera drama íntimo ó de conciencia, á la segunda comedia de costumbres, y á la tercera drama de tendencias sociales. Pero salvo leves accidentes, todas tres pertenecen á la manera de Ayala y á una de las maneras de Tamayo, es decir, á aquel género de alta comedia que pudáramos llamar realismo urbano y ético ó moralizador, y en España comedia alavoniana.

El drama verdaderamente poderoso de Núñez de Arce, (lo hemos dicho ya) es un drama histórico, El Haz de Leña. Su asunto, que al autor le parece eminentemente trágico y sombrío, no es otro que la prisión y muerte del príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II. Nada sería más fácil, y nada tampoco de peor gusto, que dilatarlos en vulgaridades históricas ó literarias á propósito de un tema tan socorrido, y que ha entrado en la categoría de las cuestiones históricas (si es que tal cuestión dura á estas horas) nada que decir, porque nada puedo añadir al libro de Gachard, que considero definido en la materia. Por otra parte, este episodio tuvo curiosidad mientras le envolvía el misterio; pero inundado hoy de luz, y reducido á proporciones vulgares, ha perdido el interés de la adinanzas ya resuelta, y queda muy en segundo término al lado de los grandes acontecimientos de la historia religiosa y política de España en aquel reinado.

El personaje del Príncipe, despojado de los oropeles con que le había adornado la complaciente fantasía, reduce á la categoría de un niño tontoloco, brutal y mal criado, en quien comienzan á desarrollarse los gérmenes de nevarafinos y feroces instintos, cuando muy á esón los ataja la muerte. La historia de semejante niño debería relegarse á la ciencia de las enajenaciones mentales, como caso de alarismo, y apenas ofreciera curiosidad de otra índole, á no haber tenido el padre que tuvo, y que por sí sólo basta para dar cierto aspecto de severa y melancólica grandeza á todo lo que le rodea.

Dos caminos se ofrecían al poeta dramático que en nuestros días intentaba renovar sobre la escena el asunto del príncipe D. Carlos. Pero uno de estos caminos, el tradicional y legendario, el de Schiller, Alfieri y Quintana, le estaba vedado á nuestro poeta, por su conciencia y dignidad de tal, desde el momento en que la historia había hecho la luz, derribando el cadalso de ficciones levantado por los odios sectarios de otras edades. No cabía elección para quien estimase su arte y se estimase á sí propio. Conviértase en jugar del vaigo, manteniéndose en un secular ignorancia, convertir el teatro en último asilo de las alumnias históricas, eternizar así el imperio de la falsedad, y todo esto á sabiendas, por miserable espíritu de partido ó por dejadez de ánimo y falta de valor para el pecho arriba contra la corriente, nadie había de esperarle de alma tan noble y tan amasada con fuego y hierro como la del Sr. Núñez de Arce.

La primera dificultad que tenía que vencer (mayor para él, dado su modo de sentir político) consistía en el carácter del Rey. Y, á mi entender, el rey. Su Felipe II no es ya el monarca apocálico y vil de Quintana, ni la esfinge monolítica de Alfieri, aunque mucho menos sea el beato imbécil y fofo, que son de triunfo nos presentan algunos apologistas, incapaces de comprender más alto ideal. Alma indomable bajo apariencias frías, reconcentrado en un sólo pensamiento, siervo de una idea, la más sublime de todas, implacable con los demás y consigo mismo por noición de deber, despoja si se quiere, pero no tirano, y despoja, al fin, por sufrago universal... Tal su nos presenta en El Haz de Leña el Rey Prudente, no exento, á la par, de afeos tanto más profundo, cuanto más contenidos, y que suavizan de un modo inesperado un aséptica fisonomía. Como Padre y como Rey pudiera ser el título de este drama. La crítica histórica todavía pudiera poner algún reparo y notar excesos de tintas oscuras, en que se reconoce la mano de un adversario leal, pero adversario al fin,

mago á los espectadores con aquellos trabajos que parecía una colección de enfermedades repugnantes, el despojado dejó plaza á un velocipeda en traje azul, de paño, que marchaba en una sola rueda, de pie sobre los cubos y evolucionaba con fácil gracia. Luego apareció una bailarina inglesa, escotada hasta el vientre, que lezaban las piernas con media negra de modo que se vieran los mismos colores de rosa y cantaban al mismo tiempo un estúpido estribillo entrecortado de gritos agudos, con una uniformidad de juguetes automáticos.

Por último se presentó un gimnasta acompañado de cinco hijos vestidos de mallas rojas y que parecieran llamar la atención del público. Con ligereza de pájaro, los hijos se lanzaban á los hombros del padre, se encaramaban en su cabeza, hacían una cabriola en el aire y cesan al anelo, ágiles y silenciosos, como si tuvieran pies de cañcho. Pasaban con la rapidez de una bala, saltando, revolviéndose, volando y separándose de aquella pirámide humana parecida jugar con unos rutilantes dios ó hacer tomar el vuelo á brillantes mariposas. Fue un cuadro maravilloso de fuerza y de elegante precisión. En el público se produjo un murmullo y la de Ranvan aplaudió mientras la de Tonvelot exclamaba: —Hay ahí un rubillo que tiene unos ribones de acero y cara de primera

De todas maneras, cuando nos acordamos de que el Sr. Núñez de Arce ha sido progresista, no podemos menos de ver cumplido otro título de comedia: El mayor contrario amigo. Para el arte, su Felipe II, tal como está, será siempre un personaje noble, simpático y muy próximo á la realidad. El autor le ha tratado hasta con cariño: no es de él el ensañarse con los vencidos, y mucho menos cuando cayeron combatiendo por la justicia. El odio postumo nunca manchó el alma de nuestro poeta, avasado á luchar con las miserias presentes.

M. MENENDEZ Y PELAYO.

EL PRESUNTO NOVIQ DE LA PRINCESA DE ASTURIAS

Don Carlos María Francisco de Asís Pasual Fernando Antonio de Padua Francisco de Paula Alfonso Andrés Avelino Tancredo es el hijo segundo del conde de Caserta; nació en Grecia el 10 de noviembre de 1870, y es capitán honorario de Estado Mayor en el ejército español.

Tiene diez hermanos; el mayor es el duque de Calabria, casado con la princesa María de Baviera, y el menor el príncipe don Gabriel, de tres años de edad.

No tiene ningún título, y se le denomina el príncipe don Carlos, dándole tratamiento de alteza.

Su padre, el conde de Caserta, es hijo de Fernando II y descendiente, por lo tanto, en línea recta del infante de España don Fernando, el tercer hijo que tuvo el Rey Carlos III.

Cuando este vino á ocupar el Trono de España, por la muerte sin sucesión de su hermano mayor el Rey Fernando VI, dejó la corona de Nápoles á su hijo don Fernando, que tenía entonces 8 años, y comenzó á reinar con el nombre de Fernando IV, que cambió por el de Fernando I en 1817, cuando, abolida la Constitución de Sicilia, no formaron más que un solo reino el de Nápoles y el de Sicilia.

Fernando IV fué declarado mayor de edad á los diez y seis años, y al siguiente casó con la archiduquesa de Austria María Cristina, onastadora joven de diez y seis años, hija de la Emperatriz María Teresa y famosa en la historia por sus luchas contra Napoleón, sus alianzas con Nelson, su amistad con la célebre lady Hamilton y las vicisitudes que corrió su Trono, combatido por la revolución.

De este matrimonio nacieron, entre otros hijos, una que fué Emperatriz de Alemania; otra, gran duquesa de Toscana; otra, princesa de Asturias (la primera esposa de Fernando VII); otra, Reina de Cerdeña, y otra, Reina de Francia (María Amalia, esposa de Luis Felipe).

El hermano mayor de estas princesas, Carlos Tito, murió en edad temprana, dejando sus derechos al hermano segundo, Francisco José, que tomó el título de duque de Calabria y reinó luego con el nombre de Francisco I.

Estuvo casado dos veces: la primera, con María Clementina, hija del Emperador Leopoldo II, naciendo de este matrimonio la que después fué duquesa de Berry. En segunda nupcias casó con su prima la infanta de España doña María Isabel, hija de Carlos IV y de María Luisa, y de este matrimonio tuvo doce hijos, entre los que figuran María Teresa, que fué Emperatriz del Brasil; María Cristina, Reina de España, cuarta mujer de Fernando VII; la infanta doña Carlota, y la gran duquesa de Toscana.

Le sucedió su hijo Fernando II, que casó en primeras nupcias con María Cristina, princesa de Saboya, naciendo de este matrimonio el que reinó con el nombre de Francisco II, el que capituló en Gaeta y fué destronado por las tropas de Garibaldi.

Muerto en 1894 sin sucesión el que reinó bajo el nombre de Francisco II, heredó sus derechos al Rey de las Dos Sicilias su hermano el príncipe Alfonso María José Alberto, que nació en Caserta el 25 de marzo de 1841 y lleva actualmente el título eventual de conde de Caserta.

Casó en Roma el 8 de junio de 1868 con la princesa de Austria de Borbón y de las Dos Sicilias, que nació el 15 de marzo de 1851, y tiene once hijos, de los que el segundo es el pretendiente á la mano de la princesa de Asturias.

Tomó parte en la guerra civil de España, peleando á favor de don Carlos, y cuando este fué derrotado se retiró á Cannes, consagrándose después á sus negocios.

Actualmente es poseedor de algunas minas en España, y trabaja con empeño para rehacer el capital que necesita para sostener su dilatada familia.

De sus once hijos, siete son varones y cuatro hembras, la mayor nacida el año 1874; la otra, el 77; la otra, el 78, y la otra el 80.

—No estaría allí mucho tiempo, gruñó Bernstein.

—En todo caso no habría miedo de que se rompiera al caer.

—Esos hombres son malos para el amor, dijo Thomas. La menor atención de régimen, la menor falta de castidad, le harían perder la seguridad de ejecución que es para ellos cuestión de vida ó de muerte.

—Habrá que estar impulsado por una atroz perversidad para ver en esos seres otra cosa que una distracción para los ojos... —Pues han excitado pasiones increíbles. —¿Quién volverá á los tiempos de los Juegos Olímpicos? —Lo mismo le dará á usted el mozo de cuerda de la esquina... —El corazón no razona! dijo el Tonvelot en tono soñador. —¡Usted llama á eso el corazón! exclamó rabiosamente el coronel.

El timbre del escenario sonó y detuvo los comentarios. La orquesta atacó la introducción del baile, y la de Laigle y la de Retif se volvieron hacia la sala con un movimiento de resignación. Tremiguières no pudo contenerse y dijo al oído de la hermosa rubia: —No se divierte usted! —No mucho, respondió en voz baja. —¿Por qué sigue usted en el teatro?

PINTURAS Y BARNICES DE LA J. W. MASURY & SON'S. Las mejores del mundo! Hemos recibido un extenso y variado surtido de estas pinturas. El crédito de esta gran manufactura es conocido en todo el mundo, y sus pinturas y barnices para CARRUAJES, MUEBLES, & son sin disputa la mejor que se presenta en este mercado. La pintura blanca zinc marca roja 2 Tigres compete con el mejor blanco zinc, como también el blanco zinc de 2ª, marca Ferro-Carril. Pintura "Standard" de agua, Pintura incombustible, mejorable para construcciones de metales. Telas metálicas galvanizadas. Instrumentos de agricultura y otros artículos. Únicos Agentes en la Isla de Cuba. MERCADERES 40. TELEFONO 110. HABANA. Ota. 943 alt. 131-241.

LA AUDIENCIA DE LA HABANA HA CONFIRMADO A FAVOR DE LA MARCA VERMOUTH TORINO. J. BROCCHI & CO. SUCESOR:—H. AVIGNONE. 138 INDUSTRIA—HABANA—INDUSTRIA 138. Ha sido confirmada la sentencia que el ilustrado y dignísimo D. Ramón Barinaga, Juez de 1ª Instancia de la Catedral, dictó en 6 de Diciembre de 1899 condenando á D. Gustavo della Luna á que se abstenga de usar el membrete, marca ó rótulo VERMOUTH TORINO C. D. BROCCHI & Cª, al pago de las costas del pleito y á indemnizar á la Casa J. BROCCHI & Co., por los perjuicios causados al poseedor de la marca legítima. En 29 de Junio de 1900 y por la Sala de lo Civil de esta Audiencia de la Habana fué confirmada la anterior Sentencia, con las respetabilísimas firmas de los Sres. Magistrados D. Federico Martínez de Quintana (Presidente), don Francisco Guiral, D. Emilio Iglesias, D. Francisco Novat y Martí, D. Rafael Maydagan. Con esta sentencia confirmatoria se demuestra cuanto debe precaverse el público contra los que exponen menudajes en vez de productos legítimos. En frente de VERMOUTH TORINO de MARTINI & BOSSI DE TURIN y únicos receptores en la Isla de Cuba desde más de 20 años J. BROCCHI & CO., de cuyo nombre "BROCCHI" ha tomado carta de naturaleza, no hay Vermouth que compita y mucho menos los fabricados en el país. INDUSTRIA 138—HABANA—INDUSTRIA 138. Puesto en la Lonja de Viveres. Único vendedor D. Miguel Ortol C 1061

que le estaba destinado. El paseo circular estaba lleno de una multitud activa y curiosa. Las muchachas de pleoer, allí abundantes, atrevidamente vestidas y antipáticamente pintadas, miraban pasar á nuestras conocidas con ojos de odio, como si temieran una comparación desastrosa ó una concurencia ilicita. Se oían los gritos guturales de un acróbata grotesco, acompañado por los murmullos de la orquesta y seguidos por las risotadas del público. La banda se colocó en su palco y sin mostrarse todavía, con las pantallas corridas, examinó la sala. En medio de una nube azulada de humo de tabaco y sobre el fondo sombrío de los trajes oscuros, las cabezas de los espectadores eran otras tantas manchas claras, inmóviles y lentas. Un hombrecillo grueso que dirigía la orquesta, agitaba los brazos y la cabeza como un muñeco y las caras tristes de los músicos contrastaban con la alegría violenta de los aires que estaban tocando. En la escena apareció primero un monstruo de largos brazos y piernas descomulgadas como los tentáculos de un pulpo, terminadas por unos pies de longitud inquisitante. Aquel ser se desarticulaba, metía la cabeza entre las piernas, se echaba sobre los hombros los miembros inferiores, se hacía una bola y enlazaba brazos y piernas como un paquete de lumbre. Después de haber levantado el estó-

LA VELETAS

Desde la caída del Imperio, Mr. La Mare, hasta entonces apasionado servidor de Napoleón...

Para daras aires de nobleza, nuestro hombre había dividido su apellido en dos, denominándose La Mare y pronunciándolo de modo que quedara un espacio entre el artículo y el sustantivo.

En su casa no se veía más que cuadros en los que siempre figuraba la efigie de su rey, y muebles que habían pertenecido a algún Borbón.

Madame La Mare había adoptado con entusiasmo las ideas de su marido, y recibía en su casa a las damas de la aristocracia, que la llamaban "querida amiga."

Mr. La Mare, por su parte, practicaba gestiones cerca de la Santa Sede para obtener un título de conde romano, y cuando por la noche entraba en el cuarto de su mujer se anunciaba imitando la voz del ujier en las recepciones: "El señor conde de La Mare!"

Como en las casas aristocráticas, no había querido el nuevo legitimista que su vástago Roberto frecuentara a los colegas a que asisten los hijos de los republicanos. El padre Trigue servía de preceptor al chico, y la energía con que duran e las comidas maldice del gobierno, le convirtieron en un personaje importante en aquel foco de oposición.

No se decidía nada en aquella casa sin consultarle, pareciendo en realidad el preceptor del padre, de la madre y del muchacho.

En la mesa, el tema invariable de la conversación era la política, y cuando el cura terminaba sus invectivas contra los que vuelven la cabeza, calificándolos de traidores a su Dios y a su rey, los tres La Mare inclinaban religiosamente la cabeza como ante la custodia.

Pero iban transcurriendo los años y la República seguía gozando de excelente salud.

Los principios desterrados viajaban esperando pacientemente la restauración. Mr. La Mare continuaba aguardando el acontecimiento del rey y su título de conde romano, del cual, por lo visto, no se ocupaba para nada el Vaticano.

Se amenguaba la energía de los legitimistas; los periódicos mataban el tono de sus polémicas; los enemigos de ayer se iban uniendo y todo parecía entrar en calma. Unicamente el padre Trigue se mantenía en sus trece y procuraba mantener en el corazón de los La Mare el fanatismo de siempre.

Sin embargo, el jefe de la familia empezaba a creer que las promesas que se le habían hecho no se realizarían jamás y que los principios estaban realmente en desgracia.

Un día fué sorprendido por una visita inesperada. El nuevo prefecto, Mr. de Saint Gall, le hizo pasar su tarjeta, y La Mare tembló de miedo, pues sabía que su nombre figuraba en el índice de la prefectura. Jamás había entrado en su casa ningún funcionario público. Con qué objeto iba a visitarle el representante de la administración?

La Mare le hizo pasar adelante, y el prefecto, que era un joven elegante y distinguido, le dijo con la sonrisa en los labios:

—Le sorprende a usted que haya venido a visitarle? El caso es raro, pero rompo con las antiguas costumbres de la localidad. Cuando fui nombrado para venir a este departamento, me escribieron diciéndome: "Aunque seas enemigo político, no dejes de ir a visitar a mi antiguo amigo La Mare y de saludarle." Esta es la causa de que me vea usted en su domicilio.

—¿Cómo! exclamó La Mare. —¿El sobrino de Moranges, prefecto de la República?

—¿Contraria eso sus convicciones? ¿Qué necesidad hay de combatir al gobierno que nos rige? Yo he transigido porque he visto a mis amigos resignarse a desempeñar empleos insignificantes en casas particulares. Soy joven y ningún acto de gratitud personal me une a los pretendientes. Me he decidido por la República, y crea usted que no me arrepiento de ello. Prefiero el cargo que desempeño a ser empleado de un banquero cualquiera.

—¿Ah, joven! No discurremos nosotros así a su edad! Pero es usted sobrino de Moranges y esto basta. Supongo que nos hará usted el obsequio de venir a comer un día con nosotros. Le presentaré a usted a madame La Mare.

Y después dijo para sí:

—¡Ah! Me había olvidado del cura! ¡Aprovecharé un día que esté convidado a comer fuera de aquí!

Mr. de Saint Gall aceptó la oferta y a los pocos días recibió una invitación en toda regla.

El prefecto fué muy simpático a madame La Mare y a Roberto.

Aunque todos procuraron no hablar de política, no hubo más remedio que abordar al fin y al cabo tan peligroso tema.

La Mare se quejó de la inercia de los principios e hizo varias consideraciones acerca del porvenir de Francia. Entonces el prefecto aprovechó la ocasión para decir:

—No me habría atrevido a hablar a usted de esto; pero para un talento como el de usted es evidente que el solo que en vano consagra usted a su partido es una fuerza perdida que se evapora en la inacción. Valdría más consagrarla al servicio del país, cuyo interés sobrepasa al de toda idea política. Un hombre de su experiencia no tiene derecho a privar a la patria de sus luces, esperando que los principios las utilicen cuando lo tengan a bien.

La Mare protestaba, sin duda, por pura cuestión de forma.

—Si usted hubiera querido—prosiguió Saint Gall—con la influencia que tiene usted en la comarca y con los méritos que le distinguen, habría podido obtener usted la Legión de Honor y el nombramiento de diputado. El gobierno, en el que figuran hombres de gran inteligencia, hubiera tenido a mucha honra aporcarle a usted, y... ¿quién sabe si algún día el ministerio...

—¡Mi querido prefecto!—exclamó La Mare. —¿Usted demasiado amable conmigo!

—¿Y cree usted que sería el único en adherirse a la República? ¡Nos hemos pasado a ella a centenares, comprendiendo que no había nada que hacer en ninguna otra parte. El conde de Pecc...

—¿El conde de Pecc?

—Y el marqués de Osmontaine.

—¿También el marqués?

—Sí, señor. Todos se han hecho republicanos. Y hasta el Papa está con nosotros. Cuando conozca usted a mi ministro, verá usted cómo le encantará a usted en todo cuanto le pida.

Aquella noche ni Mr. ni madame La Mare pudieron conciliar el sueño.

—¿Condecorada!—leía el marido.

—¿D'padre!—leía la mujer.

Y los dos juntos:

—¿Ministro tal vez!...

Da pronto preguntó la esposa:

—¿Y el padre Trigue?

Mr. La Mare se echó a reír y dijo:

—¿Qué mi importa a mí ese pobre hombre.

Al día siguiente, Mr. La Mare partió al preceptor que sentía en el alma verse en el caso de prescindir de sus servicios. Su hijo tenía necesidad de hacer ejercicio, y para ello debía relacionarse con los muchachos de su edad. Por tanto, iba a ingresar cuanto antes en un colegio.

El padre Trigue, que por las habi-las de la gente tenía noticia de la visita de la vi-spera, se incomodó muy seriamente con La Mare. Pero éste, que se consideraba ya como un hombre de gobierno, se mantuvo firme en sus trece.

—¿E o es una apostasia!—exclamó el cura. —¿Los principios lo sabrán!

—¿Bueno, y qué?

—¿Lo sabrá el Papa!

Mr. La Mare se reclinó un segundo, tocó en el hombro al sacerdote y murmuró con la boca cerrada:

—El Papa, amigo mío... ¡Fíjese usted bien lo que voy a decirle! ¡El Papa votará con la izquierda!

MONTJOYEUX.

Tribunal Correccional de Policía.

SESIÓN DEL DIA 24

El policía número 95 de la 5ª Estación conduce en clase de detenida a la parda Isolina Castro Estévez, vecina de Lagunas número 85, a quien acusa de que al requerir el día anterior a varios muchachos que venían corriendo, ella al var que perseguía a su concubino que le había pegado una bofetada, se volvió hacia él y le dijo que no tenía que meterse en sus asuntos ni con los muchachos, profiriendo a la vez palabras obscenas.

La acusada al ser interrogada manifestó ser cierta la acusación del vigilante, y que si ella le faltó fué debido al insulto que recibió de su concubino pegándole en la cara.

Mr. Caziare, después de un breve interrogatorio, le impone una multa de cinco pesos, teniendo en cuenta para ello el que ya ha comparecido otra vez, por igual falta, ante el Tribunal correccional.

Los trece individuos detenidos por incitar a que abandonasen el trabajo los fogoneros del Ferrocarril de Villanueva, son amonestados y puestos en libertad, pues no se ha podido comprobar la acusación que se hacía contra ellos.

También fueron puestos en libertad, después de amonestados, nueve individuos que la noche anterior sorprendió el teniente señor Pereira juzgando al prohibido en una habitación del solar "Los muertos," calle de Estévez.

Fueron condenados a diez días de trabajo y diez pesos de multa, Teodoro del Cristo y Juan de la Cruz Tovar, por ebrios; Félix Toledo, por escándalo y amenazas; Felipe Medina, por ebrio y escandaloso, y Celerino Alvarez, por reyerta.

Se impusieron diez pesos de multa a Lucas Averoff, por portar armas; Antonio Sanchez, por desobediencia, y Daniel Flaminio, por ebrio y escandaloso.

CRONICA DE POLICIA

EL ASESINATO DE MR. FRIESE

MAS DETALLES

En la mañana de ayer se constituyó el señor Sánchez Romero, Juez de Instrucción del distrito del Oeste, acompañado del fiscal de la Audiencia señor Lanceli, escribano señor Sans, y oficial señor Rivas, en el Necrocomio, para presenciar la autopsia del cadáver de Mr. C. V. Friese, que como saben nuestros lectores, fué asesinado alvamente en la mañana del lunes.

Después de practicada la autopsia, el señor Juez dispuso que el capitán de policía de la 7ª Estación, señor Pujol, trasladase al Necrocomio, con objeto de ser examinados, a los detenidos negro Ramón Cabrera y al manilo Máximo Delabayo.

Una vez allí, el fiscal señor Lanceli y el juez señor Sánchez Romero, los sometieron a un detenido examen, y los condujeron ante el cadáver del desgraciado Mr. Friese, sin que esta prueba diese el resultado que se esperaba.

Más tarde se constituyó el juzgado, acompañado del fiscal y de los detenidos, en la casa del crimen, donde estuvo actuando por espacio de tres horas.

En un nuevo reconocimiento hecho en el establecimiento, el capitán Pujol, que auxiliaba al juzgado, ocupó a la parte alta de la habitación, un retrato de la víctima.

También se llevó a cabo otra prueba, cual era el hacer recorrer a los detenidos el mismo trayecto que caminaron los criminales con objeto de ver si los testigos que los vieron podían reconocerlo, como los que habían visto el día anterior.

Esta nueva prueba tampoco dió resultado, por lo que el señor juez dispuso allí mismo la libertad de los detenidos Cabrera y Delabayo.

La policía, en vista de continuar aun en el misterio este crimen, continúa haciendo investigaciones, para el esclarecimiento de este hecho, y captura de los criminales.

BUEN SERVICIO

Hace pocos días que don Enrique Delmonte, vecino de la calle de las Virtudes número 84, fué a pasar una temporada al Vedado, dejando su casa con todos los muebles y demás enseres.

saber quienes eran los ladrones y donde se encontraban los muebles.

Con las noticias adquiridas se trasladó una policía de la Secretaría a Puentes Grandes donde, con el auxilio del capitán de la guardia rural señor Lamas, logró detener a doña Candelaria Herrera Montalvo, don Estanislao Maclas, don Eduardo Alonso y don Luciano Felipe Pérez, residentes en la calle de División número 10, en dicho barrio, ocupando los muebles robados.

Los detenidos fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción del distrito Este.

DENUNCIA

Don Esteban Ramón López, del comercio y vecino de Paula nº 5, puso en conocimiento del Capitán de la 2ª Estación de Policía, que D. Carlos Albors, a quien tenía recogido en su casa, había desaparecido el domingo último, robándole cinco centenas y cuatro pesos plata.

El Sr. López, sospecha que el acusado se encuentre en Matanzas, y que dentro de breves días pueda embarcar para España ó Veracruz.

DETENIDO

El vigilante nº 81 presentó en la 2ª Estación de Policía, a D. Enrique Izquierdo, vecino de Muralla 42, el cual fué remitido al Vivac por haberlo dispuesto así el Supervisor de Policía.

ABANDONO EL NIDO

Según D. José Asúa, vecino de Progreso 23, puso en conocimiento de la policía, que su hermana Angela, de 20 años, ha desaparecido de la casa Sol 101, en unión del mestizo Julio Gavilán, con quien llevaba relaciones amorosas.

ALARMA DE INCENDIO

Ayer volvió a ocurrir otro principio de incendio en la casa calle de los Desamparados nº 82, habiéndose quemado varias tablas.

A esta alarma sólo acudió el material de los bomberos Municipales, que no llegó a funcionar.

UNA COZ

En el Centro de Socorro de la primera demarcación fué asistido el blanco Antonio Figuera, vecino de la calle de María, esquina a Figuera, de una herida grave en la cara, que le causó una mala dándole una coz.

REYERTA

Fueron detenidos por el vigilante nº 915 dos individuos blancos que aver tuvieron una reyerta, resultando ambos lesionados levemente.

Los detenidos ingresaron en el vivac a disposición del Tribunal de Policía.

UN PETO

En la calle de Zulueta, entre Genios y Cárcel, encontró el teniente Oscar Aranguren un feto del sexo masculino y como de cuatro horas de haber nacido, según opinión facultativa.

COMPLACIDO

El enagarrado de la casa calle de Zulueta nº 26 se ha acercado a nuestra redacción, rogándonos hagamos constar que en su casa no se ha cometido robo alguno, como aparece en los partes de policía, ni que resista allí el perjudicado don Antonio San Martín.

GACETILLA

FESTIVIDAD DE SANTIAGO.—No en la terraza, sino frente al edificio del Casino Español, en el paseo del Prado, ofreció esta noche un anunciada recita la popular Banda Española con arreglo al programa que hemos dado a conocer en la edición de la mañana.

No habrá silla de madera por mor de las nuevas tarifas; pero el contratista, en beneficio del público, ha reforzado el número de sillones y sillas de hierro en aquel cétrico tramo del paseo.

Otra de las fiestas de la noche cuyo resultado promete ser un acontecimiento en la función que se celebra en nuestro Gran Teatro a favor de la Sociedad de Beneficencia Gallega.

En el programa figuran tres números por la compañía de Albion: las zarzuelas El Señor Joaquín, Gigantes y Cabezudos y La fiesta de San Antón.

En las tres toman parte los principales artistas de la compañía que capitanea K-gino López.

No ya en la entrante semana, sino el viernes próximo, se efectuará el estreno de Los últimos y las potencias, zarzuela de actualidad en un acto y seis cuadros.

En ensayo: Apuros de un gallego en Ohna.

LA NOTA FINAL

Un sargento se sacó un gran premio a la lotería y comenzó a darse buena vida.

Entre varios lujos se permitió el d tomar un criado, por el cual se hacía llamar todas las mañanas del modo siguiente:

—Mi sargento, son las cuatro, y ya es hora de levantarse; pero como ya no pertenece usted al ejército, puede seguir durmiendo hasta que le dé la real gana.

ESPECTACULOS

TAOON.—Gran función extraordinaria a favor de los fondos de la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia.

Las zarzuelas El Señor Joaquín, Gigantes y Cabezudos y La fiesta de San Antón, por la compañía de Albion; el coro La bona paravala, por la Sociedad Coral Gallega; y "Cantos populares de Galicia", en la bandurria, por el maestro Chané.

ALBISU.—Compañía de zarzuela.—Función por tandas. — A las 8 y 10: El Ruiseñor. — A las 9 y 10: El Lucero del Alba. — A las 10 y 10: La Colegiala.

LARA.—A las 8: Mr. Neptuno y un Tiburón en Corros. — A las 9: Dos Boers Improvisados. — A las 10: Una Noche Deboja de la Oama. — Balle al final de cada tanda.

SALÓN TEATRO CUBA.—Neptuno y Gailano. — Compañía de Variedades. — Función diaria. — A las ocho y cuarto. CIRCO DE PUEBLLONES.—Compañía de Variedades. Funciones diarias.

JARDIN CUBANO.—Prado 87 entre Neptuno y Virtudes. Función diaria. Exhibición de un asombroso invento. Un hombre vivo a la vista del público se convierte en cadáver y después en esqueleto y en seguida vuelve a su estado normal.—Entrada 20 cts.

DUDA HISTÓRICA

—Dígame usted, don Vicente usted que es tan competente...

—Pregunte usted, don Faencndo.

—¿Cómo es nuevo un continente que es ya tan viejo en el mundo?

—Era nuevo; no lo es ya. Como creado por Dios existía, claro está, antes del año mil eua-trocientos noventa y dos.

Pueblo inculto lo habitaba; pero aquella pobre gente ni sé cómo respiraba, pues el Nuevo Mundo estaba cubierto completamente.

—¿Cubierto?

—¿No hay discusión!

—¿Hombre, venga una razón!

—Lo dice la Historia y basta. Estuvo cubierto, hasta que lo descubrió Colón.

Vital Aza.

SOCIEDAD DE ASALTOS

Muy animada promete estar la fiesta que ofrece mañana la Sociedad de Asaltos en la casa de la calzada del Cerro nº 609, residencia del Dr. Lincoln de Zayas.

Valenzuela, con su primer ten de profesora, hará la delicia de los amantes del baile ejecutando, entre otros, los dos danzones de moda, La Boltera y La Bohemia.

La repostería del "Café Europa" está encargada de servir el buffet y habrá carritos para la Habana a la terminación del baile.

Agradeceamos la cortés invitación que nos envía el Sr. Pérez Leo, presidente inasustitible de la Sociedad de Asaltos.

No faltaremos.

TEATRO CUBA

—Sigue el público favoreciendo este simpático y fresco teatro de la calle de Neptuno.

La función efectuada anoche se vió muy concurrida, alcanzando muchos aplausos los nuevos cuadros plásticos.

El programa de la función de hoy está lleno de novedades, figurando entre los varios número de que se compone: los bailes Jaleo español y King-Oofon, por la aplandísima primera bailarina Josefina León; el duo de La Revellina por la Atet y el señor Pagés; gran casto fiomeno por la celebrada Carrá; nuevos bailes por las soubretas americanas Miss Edna y Miss Silvia; guarachas y canciones por Chavez, Virgilio y Mario y los cuadros plásticos con nuevas decoraciones del notable escenógrafo señor Kusifer.

Los concurrentes encontrarán en la cantina del teatro toda clase de bebidas a precios módicos y servidas por amables y diligentes chicas.

HISTORIETA.—Leibnitz nos ha dejado en un epigrama latino la historia divertida de un zapatero de Layda, el cual no dejaba nunca de concurrir a las tesis que se sostenían en la Universidad de esa ciudad. Uno que lo notó, le preguntó si sabía latín, y el zapatero contestó que no.

—Y entonces, ¿por qué es usted tan asiduo a estas reuniones en donde no se habla sino latín?

—Porque me gusta ver quién puede más.

—¿Y cómo puede usted saberlo sin entender lo que se dice?

—Es que tengo otro modo infalible de juzgar. Cuando por la cara y los ademanes veo que alguno se encovierte a juzgar, deduzco que le faltan buenas razones con qué defenderse.

LARA.—Continúan en el cartel de Lara las tres obras que más nos ha gustado en estas últimas noches: Mr. Neptuno y un Tiburón en Corros, Dos bers improvisados y Una noche.

En las tres toman parte los principales artistas de la compañía que capitanea K-gino López.

No ya en la entrante semana, sino el viernes próximo, se efectuará el estreno de Los últimos y las potencias, zarzuela de actualidad en un acto y seis cuadros.

En ensayo: Apuros de un gallego en Ohna.

ANUNCIOS

EL SABADO 28 A LAS 7 DE LA NOCHE EMPIEZAN LAS VENTAS ESPE IALES en el gran bazar LA MODA EL ELEGANTE 58 Ch ago, próximo al Parque.

Por UNA SEMANA 4630 al 23

Russell Por ignorarse el domicilio del Sr. C. P. Russell, se le cita por esta medio para que comparezca en persona en Animas 173. 4641 al 5 41-56

63 Mon errate 63 de azoan espeje mario en la misma se venden lunas para escarpates y cristales de vidrieras de calle. Se dotan en otros, espejos y ornamentos de iglesia. Precios sin competencia 4633 al 17 31

OCASION Venta barata de aparatos de prestidigitación y su equipo. nuevos en la Habana. Ami lid 141, sillón 4-17 al 24 42-33

Inglés. Una persona que se educó en el Colegio de Springfield, Mass. R. U. enseñó el idioma a viva voz, en muy corto plazo. Ocurrir a Morro n. 20 4279 al 11 31

Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana SECRETARIA En cumplimiento de lo que previene los Estatutos Sociales, a las siete y media de la noche del próximo domingo día 29 del mes actual, esta Asociación celebrará en sus salas de la calle de la Misma, la Junta General ordinaria correspondiente al 2º trimestre del año actual.

En que el orden del Sr. Presidente, se hace público para conocimiento de los Sres. Asociados, quienes deben concurrir al acto previsto del recibo de la cuota anual del mes de la fecha.

Habana 23 de Julio de 1903.—El Secretario, M. Pastigosa. 4583 al 24 42-33

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS Y ESTABLECIMIENTOS

Al contado y a pagar en varios plazos, ó por cuenta de alquileres, se hacen toda clase de trabajos de albañilería, carpintería y pintura. Para contratos y pormenores, dirigirse a M. Pola. Aguacate 86.

4261 26a-4 J1

REPARACION

de romanas, básculas y cajas de hierro. F. MARTORELL. Salud n. 3. 4578 al 20

DISTRITO ESTE: 2 hembras, blancas, legítimas. 1 varón, blanco, natural.

DISTRITO OESTE: 1 hembra, blanca, legítima. 1 varón, blanco, legítimo.

MATRIMONIOS Don Nicolás de Cárdenas y Govezna con doña Temasa González y Guevarra; blancos.

Don José Castillo y Pérez con doña Zoila Valdeá y Valdés; blancos.

DEFUNCIONES. DISTRITO SUR: No hubo.

DISTRITO SUR: Carolina Rapallo y Pinzón, 63 años, Habana, Sinos número 79, Cáncer de la cara, blanca.

José Alvarez y Justinián, 2 meses, Habana, Salud número 71, Fiebres palúdicas, mestizo.

Alejo López y Fernández, 45 años, España, San Nicolás edm. 174, Pericarditis, blanco.

DISTRITO ESTE: Juan de Armas y Arnao, 7 años, Habana, Zulueta número 36, Fiebre de borras, blanco.

Miss Millie Hazeldéan, 33 años, Tampa, San Isidro número 42, Lesión cardiaca, blanca.

Rafaela Evangelina Moro, 3 años, Habana, Piedad núm. 56, Meningitis, blanca.

DISTRITO OESTE: Aurelia Palomino León, 4 meses, Habana, Neptuno número 212, Bronquitis capilar, blanca.

Caridad González, 10 años, Alquizar, Resguardo número 3, Fiebre perniciosa, blanca.

Encarnación Sánchez, 59 años, Quivicán, San José número 142, Tumor de la matriz, negra.

Laureana Alvarez Fuentes, 3 años, Habana, Valle número 7, Meningitis, blanca.

Luisa Hernández, 70 años, Calmito, Principio número 3, Paludismo, negra.

José González Fernández, 25 años, Oviedo, Q. La Covadonga, Fiebre amarilla, blanco.

Ángel Prida y Rodríguez, 37 años, Oviedo, Q. La Covadonga, Delirium tremens, blanco.

RESUMEN

Nacimientos..... 6 Matrimonios..... 2 Defunciones..... 13

Vapores de travesía.

VAPORES CORREOS

de la Compañía Transatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C^a

Montserrat

capitán Carreras. Saldrá para New York, Cádiz, Barcelona y Génova

el día 30 de Julio a las 4 de la tarde llevando la correspondencia pública.

Admite pasajeros y carga general excepto Tabaco para dichos puertos.

También admite pasajeros para París con billete de ida y vuelta comprendiendo éste el viaje por ferrocarril entre Barcelona y París, y vice-versa.

Los billetes de pasaje, sólo serán expedidos hasta las doce del día de salida.